

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE COMERCIO Y
ADMINISTRACION**



**CONTROL INTERNO CONTABLE EN
UNA INDUSTRIA LECHERA**

CD. UNIVERSITARIA, D. F., 1972

SEMINARIO DE INVESTIGACION
CONTABLE QUE PARA OBTENER

EL TITULO DE:
CONTADOR PUBLICO

PRESENTAN:

RAUL CORDOVA SOLIS
ERNESTO VOLLRATH CAVAZOS
IGNACIO PRIETO SANCHEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE COMERCIO Y
ADMINISTRACION



CONTROL INTERNO CONTABLE EN
UNA INDUSTRIA LECHERA

Al C.P. y L.A.E. Bernardo Salgado Rivera.

Por su valioso asesoramiento y ayuda
para la elaboración de este trabajo.

Al H. Jurado:

Con respeto.

A nuestra Facultad de Comercio
y Administración.

Con gratitud.

A nuestros Maestros:

Por sus enseñanzas que hicieron posible concluir nuestros estudios profesionales.

C O N T E N I D O

INTRODUCCION.

CAPITULO I - GENERALIDADES Y COMENTARIOS A ALGUNOS PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA.

- 1.- ORIGEN DE LA INDUSTRIA LECHE-
RA.
- 2.- SU DESARROLLO EN LA ACTUALI-
DAD.
 - a) Sobrante y escasez de le-
che.
 - b) Costo.
 - c) Fraudes.
- 3.- PROYECCION AL FUTURO.
 - a) Necesidad de Contabilidad.
 - b) Reajuste de la Industria.

CAPITULO II - CONTROL CONTABLE.

- 1.- ELEMENTOS PARA CONTROL INTER-
NO.
 - a) Organización.
 - b) Contabilidad.
- 2.- CATALOGO DE CUENTAS.
 - a) Catálogo.
 - b) Comentarios a las cuentas
peculiares.
- 3.- FORMAS PARA REGISTRO Y CONTROL.
- 4.- ESTADOS FINANCIEROS.

CAPITULO III - ASPECTO TRIBUTARIO.

- 1.- COMENTARIOS.
- 2.- I.S.R.
- 3.- I.S.I.M.
- 4.- I.M.S.S.
- 5.- REGLAMENTACION SANITARIA.
- 6.- 5% PARA EL INFONAVIT.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

I N T R O D U C C I O N

Grande ha sido en todos sus niveles (comercial, industrial, agropecuario, etc.), el desarrollo que México ha realizado en los últimos años. En consecuencia, toda la maquinaria generadora de ingresos del país, debe seguir un cauce para obtener los máximos beneficios posibles, evitando en esa forma fallas que llevarían a la Economía Nacional a un estancamiento, o peor aún al retroceso en su desarrollo.

Dentro de esta maquinaria a la que nos referimos, ocupa un lugar de primordial importancia la Industria Agropecuaria y en ella destaca la Industria Lechera Nacional.

Por ser de todos conocida la importancia que tienen para la humanidad los productos lácteos, hemos acogido con agrado la investigación sobre el Control Interno de la Industria Lechera, sin que en ello, pretendamos invadir el campo de acción de la Economía Agrícola Ganadera, sino por el contrario, en la medida de nuestra capacidad, contribuir a simplificar y mejorar los procedimientos contables de las empresas cuyo objeto es la extracción y procesamiento del noble producto, que dada su importancia en la alimentación humana nos atrevemos a dar una frase que reviste desde cualquier punto de vista, una gran importancia:

"La Vaca es la Nodriza del Hombre".

Dada pues la importancia del tema, nos permitimos someter a la consideración del H. Jurado el presente trabajo, que por la escasa experiencia obtenida en el ramo a que se hace referencia, no pretende acabar radicalmente con los problemas de esta industria, sino más bien, hacer del conocimiento del lector en una forma breve su existencia, dándoles su posible solución según nuestro criterio.

En el inicio del presente trabajo, se intenta dar una visión del origen de la Industria Lechera; su desarrollo en la actualidad exponiendo los problemas que a nuestro juicio son los de mayor repercusión dentro de esta rama; y su proyección al futuro, en el que se trata de resolver éstos mismos según nuestro parecer, y las disposiciones que está tomando la Asociación Nacional de Productores de Leche Pura, A.C.

El segundo apartado hace mención de los registros y formas a utilizar para un mejor control contable. Asimismo, se inserta un Catálogo de Cuentas y una breve explicación a las cuentas peculiares.

Posteriormente se trata el Aspecto Tributario a que está sometida la Industria Lechera, haciéndose comentarios respecto de dichas disposiciones.

CAPITULO I

GENERALIDADES Y COMENTARIOS A ALGUNOS PROBLEMAS
DE LA INDUSTRIA

1.- ORIGEN DE LA INDUSTRIA LECHERA

Según datos aportados por la Historia, desde tiempos remotos el hombre ha utilizado para su alimentación, la leche de distintos mamíferos. El hombre primitivo domesticó el ganado salvaje que vagaba por bosques y praderas, y quizá entonces se empezó a utilizar como alimento humano la leche de vaca; es obvio que, inicialmente, el interés mayor del hombre se dirigió más bien a la carne de los animales que a la leche que producían.

El comienzo de la industria lechera puede relacionarse con el interés del hombre primitivo por la leche que sustraería de las vacas, leche destinada a los becerros en sus primeros días de vida, pero que contrariamente, era aprovechada por el hombre para alimentar a sus hijos, sobre todo cuando se dio cuenta de que el consumo de la leche permitía a su familia resolver problemas de alimentación, mejorar el estado de salud y prolongar su longevidad.

Con el transcurso de los siglos, los animales que empezaron a vivir en cautiverio o en pastizales, bajo control del hombre, definieron las varias razas y se reprodujeron con grandes índices de fertilidad, crearon grandes manadas que acompañaban a los hombres durante sus migraciones en búsqueda de climas más apropiados y tierras más productivas. Con el tiempo, el aprovechamiento de la leche natural como alimento se completó con el uso de algunos de sus derivados; el primero fue seguramente una leche acidificada, más tarde mantequilla, quesos y crema obtenidos en forma rudimentaria, pero que indican indudablemente los primeros pasos de la transforma--

ción de la leche.

En el Viejo Mundo, a fines del siglo XV, la ganadería bovina tenía un gran desarrollo por su interés como fuente de abastecimiento de carne, así como proveedora de leche y sus derivados.

En el segundo viaje de Cristóbal Colón a América, en el año de 1493, se llevaron a la isla de Santo Domingo los primeros ejemplares de ganado bovino, *Bos taurus*, que hubo en América. Se considera que las cinco primeras vacas que hubo en el Continente Americano fueron traídas por Hernán Cortés en su primera expedición a Veracruz, en el año de 1519, y procedían originalmente de Andalucía, España.

Este ganado se fue internando de modo paulatino en el país, en donde algunos ejemplares, debido a condiciones inadecuadas, se fueron degenerando, perdiendo tamaño y las características de sus antecesores, y otros, que encontraron condiciones ecológicas más propicias, por ejemplo en las zonas del Bajío y la Ciénega de Chapala, prosperaron y constituyeron el pie de cría original de la ganadería lechera criolla. Don Juan Suárez de Peralta, al relatar en su libro de Albeitería (escrito en 1575) la prodigiosa multiplicación de estos animales en la Nueva España, decía: "el ganado vacuno es tanto que hay hombres que tienen ciento cincuenta mil vacas y veinte mil es poco y muchos son cimarrones..."

Durante la Colonia se incrementó la cría e importación de ganado de España, lo que contribuyó a que mejorara la raza.

Después de la Colonia, los grandes hacendados empezaron a importar de Europa ganados de pura raza, principalmente Holandés, Suizo y Jersey, el cual prosperó poco en el país debido al deficiente manejo y falta de higiene.

Se pensó entonces en traer ganado del norte de Africa y la India, y así fue como se importaron ejemplos de cebú, Bos indicus, los que se adaptaron fácilmente a las condiciones tropicales o subtropicales del país. Este ganado satisfacía el doble propósito de abasto de carne y de producción de leche.

Entre 1850 y 1922, debido primero a las guerras de Reforma y después a la Revolución, la población ganadera decreció de modo considerable; sin embargo, a partir de 1922, en que había aproximadamente 2.500,000 vacas en el país, la ganadería lechera se fue incrementando hasta alcanzar, en 1968, la cifra de 8.804,000. De esta cifra se estima que por lo menos 610,000 son vacas finas de raza definida (90% son Holstein Friesian y el 10% restante Suizo, Jersey, Ayshire y Guernsey en el orden citado) y el resto es ganado corriente.

En nuestro país inicialmente se utilizó la leche de vaca como complemento de la alimentación humana. Poco a poco se empezó a emplear la leche para la elaboración artesanal de algunos derivados, sobre todo para lograr la conservación de los ingredientes alimenticios de la misma. Nacieron en esta forma los primeros productos industrializados de la leche, como son: crema, mantequilla y queso. No era una verdadera actividad industrial y mucho menos se conocían las normas higiénicas que permitían la elaboración de productos de calidad impecable, pero sí fueron los primeros pasos de lo que actualmente es la industria lechera en México.

Los primeros productos de que se tiene noticia fueron el queso de bola elaborado en Chiapas y Oaxaca, los quesos frescos y añejos, así como la crema ácida y la mantequilla elaboradas en la región de El Bajío.

La primera planta de pasterización de le--

che y derivados de la República se estableció en la Ciudad de México en el año de 1923, con el nombre de Compañía Pasterizadora de Leche El Rosario, S.A., que empezó procesando 25,000 litros al día, los cuales se transformaban en leche pasteurizada, mantequilla, crema y helados.

La industria de transformación de la leche en territorio mexicano nació en 1934, con la planta que instaló la Compañía Nestlé, S.A. en Ocotlán, Jal. Esta planta empezó a elaborar leche condensada y evaporada.

Se inició también en esta fecha una intensa labor educativa enfocada a una producción racional e higiénica de la leche de vaca, tanto para consumo directo como para la industria. Asimismo, se empezó a proporcionar a los ganaderos asesoría técnica para lograr mejores forrajes frescos, de riego o de temporal, así como forrajes especiales para ensilar, con objeto de que pudieran disponer de un buen alimento para el ganado durante el período de sequía. Se empezaron a elaborar forrajes concentrados y balanceados para mejorar la producción lechera, y sobre todo, se proporcionaban a los ganaderos a precio de costo, con el fin de poder dar, en esta forma, mayor impulso a la ganadería lechera.

Por otro lado, siempre con el fin de incrementar la producción lechera, se creó un ambiente de colaboración y de seguridad entre los productores de leche y la industria lechera a través de un compromiso de doble garantía; garantía al ganadero del precio de la leche fresca durante todo el año, y garantía de compra por parte de las industrias de cualquier cantidad producida durante todo el año.

Es conocido que por las condiciones climáticas de nuestro país, donde durante algunos meses hay temporadas de grandes lluvias, pero en el resto del año dominan grandes épocas de sequía,

che y derivados de la República se estableció en la Ciudad de México en el año de 1923, con el nombre de Compañía Pasterizadora de Leche El Rosario, S.A., que empezó procesando 25,000 litros al día, los cuales se transformaban en leche pasteurizada, mantequilla, crema y helados.

La industria de transformación de la leche en territorio mexicano nació en 1934, con la planta que instaló la Compañía Nestlé, S.A. en Ocotlán, Jal. Esta planta empezó a elaborar leche condensada y evaporada.

Se inició también en esta fecha una intensa labor educativa enfocada a una producción racional e higiénica de la leche de vaca, tanto para consumo directo como para la industria. Asimismo, se empezó a proporcionar a los ganaderos asesoría técnica para lograr mejores forrajes frescos, de riego o de temporal, así como forrajes especiales para ensilar, con objeto de que pudieran disponer de un buen alimento para el ganado durante el período de sequía. Se empezaron a elaborar forrajes concentrados y balanceados para mejorar la producción lechera, y sobre todo, se proporcionaban a los ganaderos a precio de costo, con el fin de poder dar, en esta forma, mayor impulso a la ganadería lechera.

Por otro lado, siempre con el fin de incrementar la producción lechera, se creó un ambiente de colaboración y de seguridad entre los productores de leche y la industria lechera a través de un compromiso de doble garantía; garantía al ganadero del precio de la leche fresca durante todo el año, y garantía de compra por parte de las industrias de cualquier cantidad producida durante todo el año.

Es conocido que por las condiciones climáticas de nuestro país, donde durante algunos meses hay temporadas de grandes lluvias, pero en el resto del año dominan grandes épocas de sequía,

la producción lechera se divide, dentro de ciertos límites, en dos períodos, uno de baja producción y otro de alta producción, a causa de mayores cantidades de forrajes frescos de que dispone el ganado lechero.

El desarrollo de la industria lechera ha seguido desde 1940 hasta la fecha las exigencias del mercado, y también, o podríamos decir sobre todo, los adelantos científicos de la pediatría moderna.

El mercado exigió además, mayores cantidades de leche condensada y evaporada, leches en polvo enteras y descremadas; los pediatras, que inicialmente pidieron a la industria leches de vaca modificadas con adiciones de hidratos de carbono como maltosa, dextrinas, almidones hidrolizados, lactosa, sacarosa, etc., solicitaron después, siguiendo los diferentes criterios de la pediatría moderna, leches acidificadas, ya fuera químicamente (ácido láctico) o biológicamente (cultivos de Lactobacillus acidophilus), y leches cuya composición se aproximara más a la de la leche materna, pero elaboradas con materias primas derivadas de la leche de vaca, es decir, leches maternizadas.

Los demás productos industriales derivados de la leche tuvieron también, paralelamente a los productos ya mencionados, un incremento muy importante, sea en lo que concierne al volumen de producción y consumo, sea en lo que concierne a su calidad, es decir, a la tecnología en su elaboración.

A los quesos de bola de Chiapas y Oaxaca, así como a los quesos frescos y añejos de El Bajío, se adicionan quesos de tradición española, holandesa, francesa, suiza, italiana, etc.

Aparecieron así los quesos tipo Manchego, Holandés, Camembert, Port-Salut, Gruyère, Parme-

sano, Provola, etc. La producción de quesos finos llevada a cabo por pequeños artesanos, se está realizando también por algunas empresas en escala industrial. Los quesos procesados de tradición norteamericana se han desarrollado en forma explosiva, y en la actualidad, junto a los quesos finos, forman un capítulo muy importante de la alimentación del pueblo mexicano.

A las cremas frescas y ácidas se han adicionado últimamente productos de tradición eurasiática como el yogurt.

Finalmente, cabe mencionar el desarrollo que ha tenido en estos últimos años la industrialización de otro subproducto de la industria quesera: el suero de leche, producto muy importante para la formulación de sustitutos de la leche para alimentación de becerros y balanceo de fórmulas para toda clase de animales. Algunas empresas transforman el suero en un polvo muy interesante; por medio de un moderno proceso, obtienen un subproducto de la industria quesera que constituye una materia prima de mucha importancia para la elaboración de leches maternizadas: el suero desmineralizado.

2.- SU DESARROLLO EN LA ACTUALIDAD.

A) SOBRENTE Y ESCASEZ DE LECHE

Sobrante.

En México y en otros países la utilidad de la producción de la Industria Lechera está determinada por la economía de la producción y por el precio de venta. La alimentación representa -- aproximadamente un 50% y el trabajo un 33% del - costo de producción. Sin embargo, una produc--- ción eficiente no asegura por sí sola una empre- sa de provecho. Los productos lácteos elabora- dos deben ser de tal calidad y deberán producir- se a un tiempo tal, que los pueda absorber el - mercado de consumo a un precio razonable. La - forma en que se vendan dichos productos puede - afectar las percepciones netas derivadas de la - empresa. La leche puede venderse con distintas clasificaciones de calidad:

- a.- Preferente (Ver Cuadro 1).
- b.- Privadas (2a. Categoría) (Ver Cuadro 2).
- c.- Públicas (3a. Categoría) (Ver Cuadro 3).

También puede separarse en la granja, ven- diendo la crema y utilizando el suero de la le- che para propósitos de alimentación en el rancho.

El ganadero puede incrementar los ingresos de su Industria Lechera por medio de prácticas - mercantiles mejoradas, planeando la producción - de tal forma que las mayores cantidades de leche y crema se puedan vender cuando dichos productos alcanzan un precio elevado, seleccionando la for- ma en que esos productos se puedan vender a fin- de que rindan los máximos Ingresos Netos, y mejo- rando la calidad de los productos que se vendan.

La práctica común en muchos ranchos es pro-

curar que las vacas paran en la primavera, con objeto de que puedan utilizar al máximo las pasturas. Este sistema reduce la necesidad de alimento y trabajo durante el invierno y favorece la elevada producción de leche y crema durante la primavera y principios del otoño. Como los ganaderos tienen una gran parte de las vacas lecheras en pequeños hatos, se dispone de mucha producción en la primavera y de muy poca durante el invierno, lo cual representa un serio problema para la Industria Lechera, pues durante los meses de abril, mayo y junio cuenta con un exceso de leche que tiene que consumirle al ganadero, ya que las entregas son bajo contrato. La Industria se ve obligada a colocar ese excedente y generalmente lo hace por medio de la Compañía Nestlé (Ver Cuadro 4), la cual se la compra a un costo inferior al precio normal del producto. Como resultado, el precio de la leche es bajo durante los meses de abril, mayo y junio, y elevado en los meses de octubre, noviembre y diciembre, existiendo así una cierta compensación en el precio del producto.

Se podría pensar también que ese excedente de leche que producen las vacas en los primeros meses del año, podría venderse a cremerías que lo pagarían a un mejor precio, pero por cuestiones climatológicas, esa leche contiene un porcentaje bajo en proteínas y grasas, debido a que en época de calor el animal ingiere más agua que alimento, por lo que se podría decir que la leche resulta más aguada, circunstancia que obliga a los granjeros a venderla a la Nestlé principalmente, ya que esta compañía no necesita tantas condiciones para aceptarla, puesto que la deshidrata, la hace polvo o la descrema.

Como referencia al problema de sobrante de leche en la Industria Lechera durante los primeros meses del año, se presenta lo siguiente:

En abril, mayo y junio:

1 litro de leche vendida paga
aprox. 1.3 Kg alimento

En octubre, noviembre y diciembre:

1 litro de leche vendida paga
aprox. 1.7 Kg alimento

C U A D R O 1

PLANTAS PASTERIZADORAS PREFERENTES EN LA CUENCA LECHERA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTABLO O PLANTA	Producción diaria aprox. Junio de 1970	Envase que usan:*	U b i c a c i ó n
Hda. Balvanera	14,000	T	Querétaro, Qro.
Hda. Canaleja, S.A.	10,000	T	Toluca, Méx.
Gja. Fresnedo Unidad Xaltipa	13,000	B	Cuautitlán, Méx.
Ganaderías El Sol Rcho. El Tesoro	13,000	B	Querétaro, Qro.
Hda. Jesús María, La Cotera	10,000	T	La Cotera, Méx.
La Llosa	10,000	B	Querétaro, Qro.
Rcho. La Palma, S.A.	35,000	T	Coacalco, Méx.
Rcho. Los Pinos	13,000	B	Tulancingo, Hgo.
Rcho. Los Pirules, S.A.	14,000	B	S. Juan del Río, Qro.
Hda. Portales, S.A.	16,000	50%PP 50%T	Coacalco, Méx.
Rcho. El Rosario, S.A.	9,000	B	Atzacapotzalco, D.F.
Rcho. San Esteban de los Olivos	12,000	B	Texcoco, Méx.
Rcho. San José Esr. Sanitario	18,000	T	Texcoco, Méx.
Rcho. San José de la Huerta	10,000	T	Ixtlahuaca, Méx.
Rcho. San Nicolás El Chico Leche Nikols	13,000	T	Tulancingo, Hgo.
Gja. Santa Teresita	9,000	T	Mariscala, Gto.
Gja. Trini, S.A.	18,000	T	M. Ocampo, Méx.
Hda. Xalpa, S.A.	50,000	PP	Huehuetoca, Méx.
Leche Celaya	18,000	T	Celaya, Gto.
Leche Lala	200,000	PP	Torreón, Coah.
Varias	<u>303,710</u>	B T PP Pre	Cuenca, D.F.
	808,710		

* Envases que usan:

B = Botella
 PP = Pure Pak
 T = Tetra Pak
 Pre = Bolsa Polietileno.

FORMA DE ENVASE

En botella de vidrio con capuchón de cartón o aluminio	317,510
En envase de cartón prismático cuadrangular (Pure Pak)	263,000
En envase Tetraédrico (Tetra Pak)	219,700
En bolsa de polietileno (Pre Pak o Thimonier)	<u>8,500</u>
	808,710

C U A D R O 2

PLANTAS PRIVADAS DE PASTERIZACION DE 2a. CATEGORIA EN LA CUENCA LECHERA DEL DISTRITO FEDERAL

N o m b r e	Volumen diario aprox. Junio de 1970	Envase que usan:*
Rcho. El Arenal, General Anaya, D.F.	4,000	B
Est. La Asunción, Atzacapotzalco, D.F.	2,900	B
Est. Altamira, Atzacapotzalco, D.F.	2,500	B
Est. El Modelo, Atzacapotzalco, D.F.	700	B
Est. Amelco, Atzacapotzalco, D.F.	1,400	B
Est. El Paciego, Atzacapotzalco, D.F.	1,000	B
Est. Santo Domingo, Atzacapotzalco, D.F.	2,800	B
Est. El Oro, Atzacapotzalco, D.F.	850	B
Est. La Gloria, Coapa, D.F.	2,200	B
Est. Santa Rosa, Coapa, D.F.	4,000	B
Est. La Asunción, Coapa, D.F.	2,500	B
Est. Santo Domingo, Coapa, D.F.	4,500	B
Est. Buena Vista, Tlalpan, D.F.	4,000	B
Hda. Cuamatla, Cuautitlán, Méx.	3,300	B
Rcho. El Peral, Cuautitlán, Méx.	4,000	B
Rcho. El Rosario y Anexos, S.A. Texcoco, Méx.	9,000	B
Gja. Silvita, Texcoco, Méx.	650	B
Rcho. San Antonio de las Cuevas, Texcoco, Méx.	4,000	B
Rcho. Moreda, Texcoco, Méx.	3,800	B
Rcho. Jalapango, Texcoco, Méx.	2,100	B
Hda. El Pedregal, Tlalnepantla, Méx.	1,800	B
Rcho. San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Méx.	800	B
Planta Isidro Fabela, Zumpango, Méx.	6,000	B
Gja. El Retiro, Puebla, Pue.	500	B
Gja. La Patera S. de R.L., Puebla, Pue.	3,500	B
	<u>72,800</u>	

* Envase que usan:

- B = Botella
- PP = Pure Pak
- T = Tetra Pak
- Pre = Bolsa de Polietileno.

FORMA DE ENVASE

En botella de vidrio con capuchón de cartón o aluminio

72,800

C U A D R O 3

PLANTAS PUBLICAS DE 2a. CATEGORIA EN LA CUENCA LECHERA DEL DISTRITO FEDERAL

N o m b r e	Volumen diario aprox. Junio de 1970 Litros.	Envase que usan:*
Planta Luis Pasteur, S.A., México, D.F.	108,000	B
Planta de Leche Deliciosa, S.A., México, D.F.	60,000	B
Neg. Lechera Luz, S.A. México, D.F.	30,000	B
Planta Pasterizadora México, S.A. México, D.F.	14,000	B
Neg. Lechera Suiza, S.A. México, D.F.	28,500	B
Planta Pública de Pasterización El Trébol, México, D.F.	22,500	B
Lechería Nacional, México, D.F.	40,000	B
Planta El Pilar, San José Puente Grande, Méx.	30,000	B
Planta Regional de Texcoco, Texcoco, Méx.	18,000	B
Planta Pasterizadora Regional No. 1, La Ran- chera, Visitación de Ocampo, Méx.	13,000	B
Planta Pasterizadora Regional El Sabino, Cautitlán, Méx.	3,000	B
Planta Isidro Fabela, Zumpango, Méx.	6,000	B
Leche Suprema, Chipilo, Pue.	<u>3,000</u>	B
	<u>376,000</u>	

* Envase que usan:

- B = Botella
- PP = Pure Pak
- T = Tetra Pak
- Pre = Bolsa Polietileno.

FORMA DE ENVASE

En botella de vidrio con capuchón de cartón o aluminio 376,000

C U A D R O 4

DESTINO DEL SOBRANTE

LECHE CONDENSADA:

La produce en su totalidad:

Compañía Nestlé, S.A.

LECHE DIETETICA:

Es producida por:

Compañía Nestlé, S.A.

Mead Johnson, S.A. México, D.F.

Wyeth Vales, S.A. México, D.F.

LECHE EVAPORADA:

Sólo la producen dos compañías:

Carnation de México. (85%)

Compañía Nestlé, S.A. (15%)

LECHE EN POLVO DESCRE-
MADA Y ENTERA:

Es producida por las siguientes compañías:

Compañía Nestlé, S.A. Lagos de Moreno, Jal.

Gustavo Hernández, Celaya, Gto.

Pasterizadora Laguna, S.A. Torreón, Coah.

Productos de Leche, S.A. La Barca, Jal.

PLANTAS PASTERIZADORAS EN LA REPUBLICA

N O M B R E	Volumen diario aprox. Junio de 1970 Litros.	Envase que usan:*
Aguascalientes (2)	11,000	B-Pre
Baja California (8)	114,000	PP-B
Coahuila (9)	95,500	B-T
Chihuahua (11)	142,000	B-PP
Durango (4)	59,000	B
Guerrero (1)	Parada	T
Guanajuato (7)	65,000	B-T
Hidalgo (4)	7,000	B-Pre
Jalisco (5)	154,000	B-PP
México (76)	1,257,510	T-B-PP-Pre
Michoacán (3)	18,000	B
Morelos (1)	4,000	B
Nuevo León (17)	217,500	T-B
Puebla (11)	40,500	B-PP
Querétaro (11)	9,000	Pre-B
San Luis Potosí (3)	42,000	B
Sinaloa (3)	50,000	B
Sonora (8)	97,500	T-B-Pre-PP
Tabasco (1)	17,000	B
Tamaulipas (11)	113,000	B-T
Veracruz (2)	7,000	B
Zacatecas (1)	4,000	B
Yucatán (2)	4,000	B
	<u>2,528,510</u>	

* Envase que usan:

- B = Botella
- PP = Pure Pak
- T = Tetra Pak
- Pre = Bolsa Polietileno.

FORMAS DE ENVASE

El volumen total de leche pasterizada y envasada en la República es de aproximadamente 2.528,510 litros diarios, los cuales son envasados de la manera siguiente:

	Miles de litros	%
En botella de vidrio con capuchón de cartón o aluminio	1 794.6	71.0
En envase de cartón prismático cuadrangular (Pure Pak)	412.0	16.3
En envase Tetraédrico (Tetra Pak)	308.2	12.2
En bolsa de polietileno (Pre Pak o Thimonier)	13.7	0.5
	<u>2 528.5</u>	<u>100.0</u>

Escasez

En México existe una fuerte escasez de leche. Es natural que reflexionemos: ¿Por qué en un país que siempre abasteció sus necesidades de leche van aumentando los faltantes, obligando al Estado a importar cada día mayor cantidad? ¿Son suficientes los esfuerzos de los ganaderos para que la industria crezca al ritmo del crecimiento demográfico y económico del País? ¿Se ha despertado interés por parte de los inversionistas para invertir en la industria lechera?

Desgraciadamente, las respuestas a las preguntas arriba formuladas, y a otras muchas que se podrían hacer, son negativas. El pronóstico de técnicos nacionales y extranjeros que han estudiado esta situación, es que en los próximos años tendremos faltantes muy importantes de leche, y consecuentemente aumentarán las importaciones. Los esfuerzos de las personas que tradicionalmente han manejado esta industria no son suficientes. No hay nuevas corrientes de inversión importantes, canalizadas hacia esta actividad.

¿Qué está sucediendo? En nuestro concepto faltan estímulos, comprensión y trato equitativo para los productores de leche. No basta con mejorar sus ganados, integrar sus negocios, producir leche de mejor calidad sanitaria sus costos siguen aumentando. Tienen que subsidiar indirectamente a otras importantes ramas industriales. El equipo agrícola, el industrial, el de transporte, los envases, los concentrados, en fin, todos los elementos que intervienen en la producción de la leche aumentan constantemente de valor; a todas las industrias se les da protección arancelaria, impidiéndole al ganadero importar, a precios mucho más bajos que los del mercado mexicano, maquinaria u otros que nos ayudarían a frenar el aumento de nuestros costos.

Aceptamos que el país tiene que pagar un precio por su industrialización. El público lo sabe y lo acepta, pero ¿es lógico que una industria como la lechera subsidie vía precios a --- otras importantes ramas industriales, a las que no se les controlan los precios de venta, mientras que a ésta se le ha frenado con precios tope que hace 15 años se fijaron? ¿Es esto equitativo? ¿Qué estímulos o ayuda se ofrecen a esta rama? ¿No es muy bajo el rendimiento al - que legítimamente se tiene derecho?

Nunca puede ser política sana perjudicar a un sector de la población para favorecer a otro. La experiencia ha demostrado que toda economía - da los mejores resultados cuando puede desenvolverse libremente.

Todo lo expuesto anteriormente ha hecho necesario que el Gobierno (CONASUPO) importe cantidades muy considerables de leche en polvo descremada (Ver Cuadro No. 1), la que se ha canalizado para el abastecimiento de leche a las clases económicamente más necesitadas, como leche en polvo rehidratada con grasas vegetales, o directamente en polvo para muchas industrias que demandan este tipo de producto y que en algunos casos no lo pueden sustituir por leche fluida.

Aquí cabe hacer notar el grave daño que causa a la industria, no sólo la importación efectuada permanentemente en incremento por CONASUPO, sino los enormes volúmenes de ese producto que son introducidos al país por medio del contrabando organizado y que con toda facilidad se pueden adquirir en el mercado.

Este jugoso negocio prospera cada día más y dificulta la expansión de la industria ganadera lechera.

Estas importaciones permanentemente crecientes reflejan dos cosas:

CUADRO No. 1
IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO

AÑOS	TONELADAS
1944	830
1945	1217
1946	4043
1947	5934
1948	5519
1949	4016
1950	4275
1951	5732
1952	6207
1953	8688
1954	2883
1955	2950
1956	5872
1957	6718
1958	7744
1959	9504
1960	10592
1961	11273
1962	23469
1963	28323
1964	22883
1965	15549
1966	17430
1967	23804
1968	21902
1969	28263

A.- Por un lado, el aumento de consumo por el estratosférico aumento de la población (3.6%). Sin embargo, este aumento no representa un aumento de consumo per capita, el cual, como todos sabemos, es sumamente bajo. En el Distrito Federal, que es la zona del país que consume más leche, el consumo per capita apenas alcanza en 1970 315 mililitros diarios, consumo ridículamente bajo que nos coloca en la categoría de pueblo sub-alimentado (Ver Cuadro No. 2), con lo cual estamos absolutamente de acuerdo (Ver Cuadro No. 3).

Sin embargo, dicha organización internacional da cifras de disponibilidad que, según nosotros, no son aceptadas (Ver Cuadro No. 4), pues corresponden a producciones de leche muy por debajo de las reales.

CUADRO No. 2

CONSUMO DE LECHE EN EL D.F. EN 1970

	Miles litros diarios
Plantas preferentes	808,710
Plantas privadas de 2a.	72,800
Plantas Públicas de 2a.	376,000
Leche clandestina	400,000
	<hr/>
	1.657,510
Leche rehidratada (CONASUPO)	550,000
	<hr/>
	2.207,510
Habitantes según Censo 1970	7.006,000
Promedio de consumo diario de leche natural	236 ml
Promedio de consumo dia rio incluyendo el de le che rehidratada	315 ml

CUADRO No. 3

DISPONIBILIDAD NACIONAL PER CAPITA DE LECHE
(INCLUYE LA TRANSFORMADA A DERIVADOS)

	Producción anual en - millones - de litros.	Número de habitantes en millones	Consumo total per capita en litros por - año.
1960	3667	34.92	105.0
1964	4066	39.53	102.8
más rehi- dratada	228		108.6
1969	4772	46.67	102.2
más rehi- dratada	282		106.1

CUADRO No. 4

DISPONIBILIDAD MUNDIAL DE LECHE Y PRODUCTOS
LACTEOS POR HABITANTES (FAO)

P a í s	Gramos/día per capita	Kilos/año per capita
Finlandia	934	340.9
Nueva Zelandia	762	278.1
Suecia	706	257.6
Dinamarca	700	255.5
Canadá	638	232.8
Estados Unidos	635	231.7
Francia	607	221.5
Uruguay	584	213.1
Alemania	558	203.6
Italia	418	152.5
Argentina	338	123.3
España	322	117.5
México (según cálculos nuestros)	290	106.0
Chile	274	100.0
Sud Africa	226	82.5
México (según FAO)	156	56.9
Brasil	145	52.9
Japón	118	43.0
India	110	40.1
Guatemala	65	23.7
Filipinas	40	14.6

B.- Que la producción de leche nacional se encuentra en un descenso relativo, lo mismo que la ganadería lechera, pues según estadísticas de los censos nacionales de 1930 había 218 vacas - por cada mil habitantes; en cambio en 1960 sólo había 198, lo que representa una baja del 10%. - Es muy probable que los censos de 1970 nos hagan conocer cifras todavía más dramáticas, puesto - que cada día decrece también la población rural, y si en 1930 el 66% de los mexicanos vivía en el campo, el censo de 1960 nos demostró que había - sólo 49% y se espera que los depurados datos del censo de 1970 muestren que la población rural es ya de sólo alrededor del 40%.

B) COSTO

El desarrollo de toda actividad económica, así como su mantenimiento, están sujetos a los resultados que la misma origina, esto es, a las ganancias que reporta.

Ningún empresario se empeña en continuar una producción cuando le ocasiona pérdidas, pero para poder darse cuenta de que va por buen camino, necesita determinar constantemente las utilidades o pérdidas que origina su negocio.

En la industria ganadera, dado el sinnúmero de problemas que deben atenderse diariamente, como son: alimento, nacencias, enfermedades del ganado, ordeña, pasterización y venta de la leche, se descuidan factores que influyen grandemente en el costo de la producción, tales como: personal, equipo, almacenes, gastos o erogaciones, etc., los cuales, sin un control adecuado, pueden influir en los resultados del negocio, llevándolo a disminuir sus utilidades y, en el peor de los casos, a la quiebra.

A continuación, tratamos de exponer algunos de los factores que han llevado a la industria lechera, y en particular a cada uno de sus integrantes, al estancamiento por el que atraviesan actualmente.

El primer factor a tratar será el del personal, que aunque no es un problema netamente lechero, aquí se tratará desde el punto de vista del ganadero y el pasterizador.

La raíz de este problema viene a ser la escasa educación y preparación del factor humano que labora en el rancho y en la pasterización. El porqué de esto es claro si nos ponemos a pensar que las personas que se emplean en esos negocios son gente de muy escasos recursos, que nece

sitan urgentemente entradas de dinero, y que no les importa trabajar de sol a sol en el rancho o toda la noche en la pasterizadora, cosa que no es agradable. Y si a esto agregamos que, a pesar de que algunos de ellos, por no decir la mayoría, son unos analfabetos, sí tienen un conocimiento casi perfecto de la Ley Federal del Trabajo, nos podremos dar una ligera idea de los problemas - que esto puede acarrear.

Un ejemplo de esto pueden ser los jornadas de trabajo, las horas extras, los días de descanso, las prestaciones, etc.

Otro problema de mano de obra puede ser el exceso de personal, que por una escasa planeación de la Industria, no se distribuye o dispone en la mejor forma posible, lo que originaría un entorpecimiento u obstaculización en el desempeño de los diferentes departamentos del rancho y la pasterizadora.

Dentro del factor alimento, se puede presentar el caso de que los diferentes componentes alimenticios (tales como maíz, alfalfa, pasta de coco, salvado, cebada, etc.) no han sido producidos por el ganadero mismo sino que, por el contrario, hay que obtenerlos en el mercado, teniendo así que depender de las alzas y bajas en el precio del forraje, circunstancia que viene a reflejarse evidentemente en el costo de producción de la leche.

Asimismo, el desperdicio en el alimento ocasionado por el remanente en el consumo de alfalfa, el cual asciende a 3 Kg de cada 15 diarios - que consume cada vaca, generalmente se desecha, redundando en una pérdida mínima que, con el transcurso del tiempo y el volumen de alimento consumido, viene a ser considerable dado que se compra en grandes cantidades, y así aumenta el costo.

Otra situación que influye en el costo es la mala información que tiene el propietario, circunstancia que lo lleva en ocasiones a permanecer a ciegas ante la posibilidad de invertir en maquinaria nueva.

Su forma de proceder en estos casos es la de la experiencia, es decir, esperan a que uno del grupo adquiera cierto equipo, observan su desempeño y, según su resultado, se aventuran a comprar o no. Este procedimiento en casos afirmativos viene a reflejarse en una pérdida, ya que si hubieran tenido información adecuada y oportuna habrían adquirido tiempo antes, y en esa forma se hubiera agilizado la producción.

En forma específica, en el rancho el equipo de ordeña es anticuado y a veces obsoleto por el problema antes expuesto, circunstancia que afecta a la producción retardándola, sobrecargándola de personal, aumentando los gastos de mantenimiento y funcionamiento; dentro de la pasteurizadora el problema se agudiza debido a que todo el proceso se realiza a base de maquinaria, la cual para su mantenimiento requiere de grandes desembolsos que influyen en el costo.

Esto depende de la gran variedad de máquinas necesarias para el proceso de pasteurización de la leche, como son: la máquina de vaciado, la pasteurizadora propiamente dicha, la bacterofuga, tanques de almacenamiento, enfriadores, generadores de vapor, congeladores, y máquina de embotellamiento cuando la pasteurizadora misma distribuye y vende el producto.

Con respecto al equipo de transporte, en la pasteurizadora existe el problema del traslado de la leche del rancho a la planta cuando aquel carece de ésta, por el sinnúmero de problemas que representa el conservar la leche en las óptimas condiciones requeridas para que no se eche a perder antes de llegar a la planta.

Es muy común, por la falta de información y de estudio de las necesidades de la pasteurizadora, no saber a ciencia cierta el mejor y más económico método para el trabajo, ya que a veces se utiliza un camión para botes y otras el carro tanque, siendo sin duda alguna mucho más costoso este último, aunque a veces por el volumen de la leche en traslado resulta más económico el carro tanque pues, además de tener una mayor capacidad, conserva la leche en mejores condiciones, máxime si el recorrido es largo. Dentro ya de la pasteurizadora tenemos el problema del equipo de transporte en la distribución de la leche a los consumidores.

Dicho equipo debe estar siempre en perfectas condiciones para evitar atrasos en el reparto de la leche lo que actualmente pocos distribuidores tienen, ya que por negligencia o por ignorancia no prestan el debido interés a éste, su peditándose únicamente a la cuestión presentación del camión, es decir, si está limpio, pintado, sin vidrios rotos, etc., descuidando la cuestión mecánica, problema que se presenta al pararse el camión en la ruta, interrumpiendo así la entrega normal del producto.

Dentro de la distribución de la leche, nos encontramos también con el problema del envase. Este factor es sumamente delicado ya que, por cuestiones de higiene y precaución, se rechazan durante el proceso de embotellamiento todas las botellas que por una causa u otra estén rotas, despostilladas o estrelladas, las cuales se venden al proveedor de envases, generalmente a la Fábrica Nacional de Vidrio, a un precio muy por debajo del que tienen para comprar el envase.

El precio de compra es de 0.90 centavos el frasco, y al venderlo ya como desecho, lo hacen a \$ 0.35 el kilo o sea una pérdida de 0.84 por envase, que representa una pérdida estimable si se toma en cuenta que casi el 25% de los cascotes

que entregan los consumidores vienen defectuosos.

Dadas las dificultades a que se enfrenta el distribuidor con el problema del envase de cristal, se dan a continuación algunas consideraciones respecto a la utilización de un envase desechable:

1.- La tendencia mundial es cada día mayor hacia el uso de envases desechables para la leche, como la única solución posible para controlar la cantidad, calidad e higiene de la leche.

2.- En la mayoría de los países del mundo, existen precios máximos para la venta de la leche, autorizados por los propios gobiernos concediendo muy pequeños sobrepuestos por el uso del envase desechable. Tan reducidos son estos recargos, que el tipo de envases americano "cuadrado" no ha sido posible introducirlo adecuadamente en los países europeos, debido a su costo. En Estados Unidos, donde se emplea este envase, la leche tiene precio mínimo, lo que significa que pueden cobrar al consumidor cualquier costo de envase.

3.- El costo de un envase desechable para leche depende fundamentalmente del precio y de la cantidad de su materia prima que se utilice.

4.- El envase Tetra Pak Standard (forma de tetraedro) está diseñado para ser el más económico, en el sentido amplio de la palabra, pues tiene el menor peso posible y por tanto se emplea el mínimo de materias primas, lo que hace técnicamente imposible fabricar un envase desechable con menor cantidad de materias primas; ello se debe a su forma piramidal que al mismo tiempo le permite tener una mayor estabilidad; no es necesario utilizar el papel grueso que se usa en el envase cuadrado.

El peso de un envase Tetra Pak Standard es de aproximadamente 17 gr, mientras que el de un envase como el Tetra Rex o como un envase tipo americano es de aproximadamente 34 gr.

El envase intermedio que podría ser una solución para México es el Tetra Brik, que pesa aproximadamente 27 gr.

La producción de Tetra Pak Standard se inició en los países europeos, pues era el único envase desechable que reunía todos los requisitos necesarios, más aún, el único que las lecherías europeas podrán utilizar, ya que en estos países los precios de la leche están estrictamente controlados por las autoridades.

a) Tetra Pak empezó a producir este envase en 1954, y en la actualidad ocupa el 70% del total del mercado europeo de envases desechables para leche fresca, y aun cuando últimamente las autoridades de varios países se han mostrado dispuestas a aumentar el sobreprecio para envases de leche por encima de lo que se necesita para Tetra Pak Standard, es hoy en día el envase de un solo uso utilizado en más de 70 países.

b) El envase Tetra Brik es algo más costoso que el envase Standard, está hecho para poder operar con las exigencias de transporte y distribución de leche del futuro. Este puede ser envuelto en paquetes de varios litros de leche utilizando el papel de envoltura normal. Debido a su forma envasada, el espacio de transporte puede ser utilizado hasta un 100%, por lo que se reduciría el costo del flete.

c) El envase Tetra Rex es de forma convencional, con un pico en la parte superior, y se vende en países de alto desarrollo económico que están dispuestos a pagar un alto precio por su comodidad.

El peso de un envase Tetra Pak Standard es de aproximadamente 17 gr, mientras que el de un envase como el Tetra Rex o como un envase tipo americano es de aproximadamente 34 gr.

El envase intermedio que podría ser una solución para México es el Tetra Brik, que pesa aproximadamente 27 gr.

La producción de Tetra Pak Standard se inició en los países europeos, pues era el único envase desechable que reunía todos los requisitos necesarios, más aún, el único que las lecherías europeas podrán utilizar, ya que en estos países los precios de la leche están estrictamente controlados por las autoridades.

a) Tetra Pak empezó a producir este envase en 1954, y en la actualidad ocupa el 70% del total del mercado europeo de envases desechables para leche fresca, y aun cuando últimamente las autoridades de varios países se han mostrado dispuestas a aumentar el sobreprecio para envases de leche por encima de lo que se necesita para Tetra Pak Standard, es hoy en día el envase de un solo uso utilizado en más de 70 países.

b) El envase Tetra Brik es algo más costoso que el envase Standard, está hecho para poder operar con las exigencias de transporte y distribución de leche del futuro. Este puede ser envuelto en paquetes de varios litros de leche utilizando el papel de envoltura normal. Debido a su forma envasada, el espacio de transporte puede ser utilizado hasta un 100%, por lo que se reduciría el costo del flete.

c) El envase Tetra Rex es de forma convencional, con un pico en la parte superior, y se vende en países de alto desarrollo económico que están dispuestos a pagar un alto precio por su comodidad.

d) Además de esto, debe mencionarse que Tetra Pak ha desarrollado la técnica de utilizar - el sistema aséptico para leche, y es una opinión generalizada que esta clase de envase de leche - será la del futuro.

5.- Considerando, como antes mencionamos, - que el precio de un envase depende fundamentalmente del volumen y valor de la materia prima, - la industria lechera se enorgullece de poder -- ofrecer al público consumidor envases Tetra Pak en sus tres diferentes formas, utilizando exclusivamente materias primas, mano de obra y energía nacionales. Conviene advertir que, debido a diferentes circunstancias institucionales y aun de infraestructura económica, existe una alta diferencia de precios del papel nacional respecto al papel extranjero; creemos muy conveniente que el sector lechero tenga absoluto conocimiento de la relación de precios que existe, no sólo entre los diferentes envases sino más aún, cuando éstos se fabriquen en México, o vengán importados.

Estamos convencidos de que los directivos - de la industria lechera deben tomar una decisión, teniendo en cuenta la relación de lo nacional y lo importado; no es factible comparar por ejemplo, Tetra Pak Standard hecho con materia prima nacional, con el envase importado con bajísimo - impuesto. La relación correcta resulta de comparar el costo de Tetra Pak Standard, fabricado en México, con un envase tipo americano fabricado - con materia prima, mano de obra y energía nacionales.

Estamos seguros de que las autoridades no - permitirán seguir importando envases con tan bajos aranceles; que van a exigir que ésto, al -- igual que los envases que se fabrican, sean hechos en México.

Relaciones de costo entre envases fabricados en México, con los importados:

Envase Tetra Pak laminado sencillo, fabricado en México con materiales nacionales, precio por envase

18.9 centavos

Envase Tetra Rex (misma presentación que, por ejemplo, Pure Pak americano), de fabricación nacional y con materiales nacionales

48.0 centavos

Envase Tetra Rex totalmente importado, puesto en frontera

19.8 centavos

Estos precios están basados sobre producción de 2 millones de envases.

Tetra Pak ofrece todas las alternativas, pero al mismo tiempo cada planta lechera tendrá que escoger por sí misma, tomando en cuenta lo que ella será respecto al futuro previsible:

¿Cuánto estará dispuesto el consumidor mexicano a pagar por leche envasada en envases adesechables?

¿Cuál será el precio que las autoridades estarán dispuestas a autorizar?

¿Seguirán permitiendo las autoridades la importación de envases cuadrados?

Según nuestro criterio creemos que la política de protección a la Industria seguida por el Gobierno es buena, pero en el caso de la Lechera, se presenta la paradoja de que, desde hace muchos años, tienen un precio tope de venta, los costos se mueven constantemente, ya sea por revisiones bianuales de los contratos de trabajo, sin la reciprocidad de una mayor productividad de los trabajadores, o bien por aumentos constantes en todos los elementos que intervienen en el costo de la leche.

Se ha pugnado porque haya tolerancia en la importación de algunos elementos que ayuden a -- abolir los costos, pero es injusto que una Industria pobre y con precio tope tenga que ayudar a otras ramas industriales, por muy respetables -- que éstas sean, pero que tienen una posibilidad económica y una manera de defender sus utilidades en forma mucho más amplia que la industria lechera.

En resumen, los costos en general dentro de la Industria Lechera tienden a subir, mientras -- que el precio de venta permanece estable, situación que, aunque los costos variables se abatan, los fijos, tales como Mano de Obra, energía eléctrica, alimento, etc., siguen en constante alza impidiendo a la Industria el desenvolvimiento -- que podría tener.

Se ha pugnado porque haya tolerancia en la importación de algunos elementos que ayuden a -- abolir los costos, pero es injusto que una Industria pobre y con precio tope tenga que ayudar a otras ramas industriales, por muy respetables -- que éstas sean, pero que tienen una posibilidad económica y una manera de defender sus utilidades en forma mucho más amplia que la industria -- lechera.

En resumen, los costos en general dentro de la Industria Lechera tienden a subir, mientras -- que el precio de venta permanece estable, situación que, aunque los costos variables se abatan, los fijos, tales como Mano de Obra, energía eléctrica, alimento, etc., siguen en constante alza impidiendo a la Industria el desenvolvimiento -- que podría tener.

C) FRAUDES

Por la ausencia de Contabilidad, como ya se dijo en puntos anteriores, y debido también al grado de educación del personal, dentro de la Industria Lechera se pueden llegar a presentar, y de hecho se presentan, sin número de fraudes en diferentes departamentos, tanto del rancho, como de la pasterizadora.

Por lo general, dentro del rancho los departamentos factibles de fraude son (en este caso el rancho produce su alimento por sí solo):

- 1.- Almacén.
- 2.- Agricultura.
- 3.- Leche.

Por lo que toca a la pasterizadora, como todo el proceso, desde la llegada de la leche hasta su embotellamiento, es mecánico, generalmente no hay fraudes, aunque los departamentos que sí caen en esta circunstancia son:

- 1.- Distribución.
- 2.- Equipo menor.

A continuación tratamos de exponer en la forma más clara y concisa el cómo y el porqué de los fraudes en cada uno de los departamentos y renglones enunciados con anterioridad:

Almacén.- Dentro del rancho éste es el departamento más susceptible de fraude. Se hace notar que en esta Industria en particular el concepto "Almacén" no sólo engloba el producto terminado, en este caso la leche, sino además incluye almacén de forrajes, concentrados, medicinas, implementos de trabajo, refacciones, etc.

Como se dijo antes, el personal laboral es en su mayoría analfabeto, situación que trae aparejados problemas como irresponsabilidad en el -

trabajo, apatía, desinterés, etc.

Por esta causa, el depositar la responsabilidad del manejo y supervisión de los almacenes en esta clase de personas, acentúa la posibilidad de fraudes.

El principal problema en estos casos son las salidas de almacén, que por la circunstancia antes expuesta no puede exigirse se encuentren amparadas con requisiciones al almacén y sus respectivas notas de salida, por lo que es sumamente fácil la sustracción clandestina de objetos o artículos en los diferentes almacenes, y si a esto se le agrega que muy rara vez, o nunca, se hacen inventarios, es muy difícil saber a ciencia cierta y en un momento determinado, si lo que se encuentra en los almacenes es la existencia real o la merma por las sustracciones.

Para evitar este tipo de problemas, desde nuestro punto de vista debe encargarse el almacén a una persona con ciertos conocimientos de almacenaje. Este individuo se encargará de elaborar las notas de salida de cada almacén por duplicado, quedándose la original en su poder y la copia se llevará como comprobante al almacén donde esté el artículo que se necesita.

Al final de un determinado número de días, se hará una especie de inventario selectivo sobre aquellas partidas que más movimiento hubieran tenido, se cotejarán los resultados contra el inventario que se tenía más las entradas menos las salidas. En esta forma se controlarán más los almacenes.

Agricultura.- Otra fuga pueden ser las sustracciones de los propios productos. Respecto a los agrícolas, es algo que no hacen sólo los propios trabajadores de la empresa, sino hasta los extraños; lo cual sólo se podría remediar con la contratación de una persona que se encargara de

la vigilancia.

Leche.- Con referencia al producto ganadero que es la leche, también se pueden lograr sus---tracciones, pero nuestros registros de produc---ción anulan en parte dicha posibilidad, ya que - si nos dieran datos falsos de la producción de - leche, nos encontraríamos en posibilidad de des- virtuarlos, poniendo el remedio necesario.

Las formas más comunes de hacer los fraudes con la leche, son los reemplazamientos de líqui- do extraído, y la extracción parcial de comple- mentos básicos de la leche (descreme); lo cual - se evita recibiendo la leche por "peso específi- co o densidad" y no por el que comunmente se si- gue hasta la fecha en este medio, y que es el de volumen (por litros); así como con el complemen- to de los susodichos registros de producción, y por análisis periódicos de laboratorio, para evi- tar el descreme reemplazado con grasas vegetales.

En la sustracción de la leche el problema - se solucionaría con el registro diario de produc- ción, por cada vaca, ya que al llevar el récord de producción, las diferencias diarias de leche tendrían que ser lógicas de acuerdo a cada ani- mal, circunstancia que llevaría a la persona frau- dulenta a tener que "prorratear" su "robo", entre varias vacas para así no variar en forma determi- nante las variaciones lógicas, y por consiguiente ser localizado.

Cabe hacer la aclaración que, en cuestión - de fraudes por extracción de leche, se considera como tal únicamente el robo de más de 50 ó 60 - lts. diarios.

Los problemas de fraude dentro de la paste- rizada no son tantos, aunque sí un poco más - complejos en su solución.

Por lo que respecta al traslado de la leche del rancho a la planta, no hay problema, ya que

si se hace por carro tanque, éste tiene un medidor que va marcando la cantidad que traslada. - Además, amparando dicha cantidad, va una nota - con todas las especificaciones del producto al - salir del rancho (volumen, densidad, peso específico, etc.), por lo que es casi imposible un -- fraude.

Desde la llegada del producto hasta su embotellamiento, no hay posibilidad de fugas, ya que todo el trabajo es mecánico, sin la intervención del hombre más que para vigilar el correcto funcionamiento de las máquinas.

El problema primordial llega con el proceso de Distribución, pues es aquí donde se pueden encontrar todas las ocasiones probables de fugas.

Uno de los problemas en este caso son las ventas de los envases que hacen los choferes por su cuenta, y que luego reportan como rotos en la ruta.

El problema se vería resuelto haciendo que los choferes devolvieran los cuellos de las botellas rotas como comprobante de que así sucedió realmente.

Cuando el tapón de la botella no es el capuchón normal que generalmente se usa, sino que es un tapón de aluminio, los macheteros del camión pueden con suma facilidad quitar el tapón y sustraer la leche y sustituírla, haciendo que los consumidores rechacen el producto.

La única solución que se ha encontrado es continuar con el clásico capuchón con su alambre alrededor, que una vez separado de su lugar es imposible de restituir, por lo que se dice que el capuchón es inviolable.

Cada pasteurizadora tiene un buscador de mercado, es decir, una persona encargada de localizar

zar nuevos clientes. A veces esta persona se pone de acuerdo con el dueño de una tienda para que compre sólo 5 ó 6 días, prometiéndole cierta cantidad de su comisión (generalmente \$ 0.10 por litro).

La solución sería darle la comisión al vendedor por mes, esto es, se da un cierto margen para que si el cliente deja de comprar la utilidad cubra el margen de comisión que se le da al agente y así no sucedan estos casos.

Puede también este individuo dar el precio al vendedor (dueño de la tienda) y en la planta reportarlo como 5 ó 10 centavos más caro y así tener una entrada extra, por lo que se necesita un supervisor de rutas para estar checando precio de venta, volumen de leche, etc.

Después de lo antes expuesto, se puede observar que, debido a la escasa planeación y control, esta industria tiene una gran cantidad de fugas, por lo que se hace indispensable un sistema de contabilidad para así tener información, además de un buen número de registros para tener una visión clara y completa del desempeño de cada uno de los departamentos del rancho o la planta.

3.- PROYECCION AL FUTURO

a) NECESIDAD DE CONTABILIDAD.

Todo industrial (considerando como tal a la persona que se dedica a extraer o hacer un producto) debe llenar ciertos registros para conocer, aunque sólo sea superficialmente, cómo marcha su negocio, si está trabajando en la mejor forma, si sus operaciones lo llevan a obtener buenos dividendos, si no tiene fugas, y si las hay, saber cómo se originan y cómo encontrarles solución. En una palabra: necesita de la contabilidad para conocer la trayectoria de su negocio, y también necesita la información que ésta le proporciona para tomar decisiones en el momento oportuno y con conocimiento de causa.

En el caso particular de un industrial ganadero, es de suma importancia la contabilidad, y en especial la contabilidad de costos ya que, como se dijo antes, tiene un precio tope de venta fijado desde hace 19 años y sus costos han subido, por lo que necesita saber, respecto a todos y cada uno los renglones que integran su costo, la forma de hacerlos bajar hasta el mínimo posible, para así, dentro del margen que le deja dicho precio de venta (que, entre paréntesis, para estas fechas ya es muy bajo), obtener el máximo nivel de utilidad por cada litro vendido.

Actualmente, ningún ganadero lleva o tiene uso de la contabilidad ya que, como generalmente se opina y se lleva a la práctica, la contabilidad sólo se lleva para estar a tiempo en el pago de impuestos al fisco, y en su oportunidad resolver los problemas que se susciten con el mismo.

Por esta razón y por desconocimiento de causa, los ganaderos no utilizan los servicios contables, ya que sus impuestos con el fisco están de tal forma reglamentados, como se dirá más adelante, que al final del ejercicio sólo se paga -

una cierta cantidad por cada cabeza de ganado - que se tenga.

Esta situación tan generalizada debe modifi carse para hacer que esta industria tan noble, - la lechera, tome la dirección que debe, es decir, llegue a ser uno de los renglones importantes - dentro de la economía nacional.

Para los productores, más importante que la contabilidad simple es la contabilidad de costos, que puede más o menos satisfacer a los comerciantes; los productores encuentran en ella una --- orientación clara para definir su política pro--- ductiva, conocer cuáles son los departamentos y los factores cuyos precios determinan el movi--- miento de sus costos, y les proporcionan elemen--- tos para apoyar sus legítimas demandas de pre--- cios.

Con la contabilidad de costos obtienen in-- formación oportuna, suficiente, ya sea para co-- rregir los defectos o para ir integrando su negocio, para que con su propia producción lleguen a abastecerse más económicamente con aquellos materiales que si los compran les resultan más caros o aquellos que, por razón de lucro desmedido, al gunos abastecedores tienden a encarecer de manera sistemática e injustificada. Otra innegable ventaja que se le reporta al determinarle sus - costos de producción, es la situación que se obtiene al poder aconsejar qué productos debe in-- crementar porque le reportan utilidad, así como cuáles debe desechar por ser un costo superior - al de mercado. Consecuentemente, se puede dictaminar sobre elección de cultivos, crías de animales, conveniencias de comprar o producir, etc.

El llevarles sistema de costos nos pone en clara situación para poderles disminuir sus costos de producción, o cuando menos, no permitir - que se eleven más de lo normal, ya que podemos - analizar qué renglones del costo han aumentado,

el porqué de dichos aumentos, y el posible remedio cuando no se trate de aumentos naturales.

La importancia de los costos es bien sabida por los hombres de empresa. Actualmente, poco a poco lo empiezan a comprender también los hombres de campo y especialmente los productores de leche.

No trataremos de hacer un estudio analítico de los costos de producción de la leche, sino que pondremos un ejemplo de costos, tomado de la realidad, que presenta el esqueleto del costo mismo y sus resultados, en este caso específico; este ejemplo puede guiar al productor, ajustado a las características de su propio problema.

El hacer cálculo de costos periódicamente, permite a una negociación establecer comparaciones muy constructivas y dar origen a una política económica de perfeccionamiento de la empresa, o de un acomodamiento a las nuevas coyunturas técnicas y económicas, que un mundo en marcha nos presenta con más frecuencia de la que desearían las organizaciones aferradas a un tipo sedentario y conservador.

Para evitar confusiones en la contabilidad de costos, hemos considerado a la negociación de nuestro ejemplo dividida en tres grandes sectores:

- 1) El Campo,
- 2) La Producción de leche, y
- 3) La Cría de Ganado hasta que los animales alcanzan su edad Productiva.

En este ejemplo nos limitamos sólo al sector de producción de leche, dividiéndolo a su vez en tres secciones:

- a) La Producción de leche en el establo,
- b) La Pasterización y embotellado, y

c) La Distribución de la Leche en el mercado.

Este sistema evita que los resultados, favorables o contrarios, que se obtienen en un sector determinado aparezcan diluidos en otros departamentos, y no se pueda saber con seguridad dónde se encuentra la falla que debe corregirse o el renglón que debe impulsarse para mejorar los resultados económicos.

En resumen, según el grado de conocimientos que se tengan sobre los elementos productivos de la Empresa podrá resolverse sobre:

- 1.- Planes de explotación u operación sistemática anticipada.
- 2.- Obtención de una operación o explotación general eficiente.
- 3.- Reducción al mínimo de desechos, desperdicios y en general cualquier pérdida en fabricación de explotación.
- 4.- Alcanzar resultados finales de explotación u operación como fueron planeados.
- 5.- Mejorar procesos, métodos y procedimientos de explotación u operación.
- 6.- Conservación de recursos.
- 7.- Lograr costos bajos.
- 8.- Conseguir una rápida rotación del Capital de Trabajo (diferencia entre activo circulante y pasivo circulante).

A. DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE LECHE EN EL ESTABLO
(ORDEÑA)
Capítulo de Inversiones

CONSTRUCCIONES
VALOR

a.	Establo, incluyendo 2 caballetes dobles y 5 sencillos, con capacidad para 350 vacas totalmente bardeados con piso de piedra de recinto y cemento, servicio de drenaje, agua, luz, pilancones para agua, parte de los techos cubiertos con ladrillo y el resto con lámina de asbesto y cartón comprimido, sobre formas de madera y postes de hierro, pesebres corridos de tabique revestidos con cemento, con una superficie total de 6,930 m ² , a \$ 110.00 m ²	\$ 762,300.00
b.	Cuatro departamentos para ganado horro, con capacidad para 110 vacas, todo bardeado, - pisos de cemento, pesebres de tabique revestidos de cemento, techos de lámina de asbesto con vigas de madera y postes de hierro con superficie total de 1,128.76 m ² con un - costo promedio de \$ 110.00 m ²	\$ 124,163.60
c.	Toriles con cupo para 6 sementales, individuales, con divisiones de riel de hierro ahogado en cemento; techos de lámina de asbesto, pisos a la mitad cubierta de hormigón y cemento, con agua, luz, piletas, asoleadero, pesebres con una superficie de 986.25 m ² , el costo promedio de \$ 110.00 m ²	\$ 108,487.50
d.	Parideros, 23 parideros individuales dentro de una construcción cerrada con muros de - 28 cm., pisos de cemento; con asoleadero, pesebres encementados, drenaje, servicio de agua, luz, techo de cartón prensado, sobre formas de madera y columnas de hierro, con una superficie de 1,200 m ² a razón de \$ 150.00 m ²	\$ 180,000.00
e.	Enfermería, con un cupo para 35 vacas con muros de 28 cm, con ventanas con mosquitero, pesebres de cemento sobre ladrillo, pisos de cemento, techos de asbesto sobre formas - de madera, con drenaje, agua y luz, con una superficie de 350 m ² valor de la construcción a \$ 150.00 m ²	\$ 52,500.00
f.	Botiquín. Independiente de la enfermería, con muros de 28 cm, techos de bóveda de ladrillo, piso cubierto de cemento, con puerta y ventanas con mosquitero, con una superficie de 25 m ² a razón de \$ 180.00 m ²	\$ 4,500.00
g.	Bodegas. 5 bodegas para forrajes y concentrados, con muros de 80 cm, de espesor; techo de bóveda de ladrillo; altura promedio de 4 m; puertas y ventanas, pisos de cemento, - cubriendo 406 m ² a razón de \$ 250.00 m ²	\$ 101,500.00

Troje. De 15 por 50 m, cubriendo 750 m ² con una altura promedio de 2 m, a razón de - \$ 350.00 m ²	\$ 262,500.00
Dos asoleaderos con bardas, uno con piso de cemento y otro de tierra, bardas con altura promedio de 3 m, 7,500 m del encementado y 10,000 m el segundo y a un precio de -- \$ 20.00 m ²	\$ 341,000.00
Casa para el administrador de 7 piezas construida sobre una superficie de 276 m ² a razón de \$ 250.00 m ²	\$ 69,000.00
Casa para un segundo administrador de 6 piezas construida en una superficie de 140 m ² a razón de \$ 250.00 m ²	\$ 35,000.00
Una ranchería con 10 casas para habitación de peones con 600 m ² con un valor de ----- \$ 10,000.00 por casa	\$ 100,000.00
Silos. Uno grande de 120 X 20 m, paredes de piedra con mezcla y 3.50 m de profundidad con valor de	\$ 50,000.00
Silo de 40 X 10 m, paredes de tabique revestidas de cemento, con 4 m de profundidad - con valor de	\$ 25,000.00
4 silos aéreos con altura de 8 m con diámetro de 6 m, de tabique con piedra con un costo de \$ 20,000.00 c/u.	\$ 80,000.00
Un pozo de 6" con bomba y motor con valor de	\$ 50,000.00
Despacho con superficie de 36 m ² a razón de \$ 250.00 m ²	\$ <u>9,000.00</u>
	\$ 2,149,951.10

IPO

Muebles de Oficina	\$ 5,000.00
4 carretas para estiércol a \$ 6,000.00 c/u.	\$ 24,000.00
Báscula de 20 toneladas, instalada	\$ 35,000.00
Máquina para ordena: 9 equipos de ordeña sin tubería, con un valor de \$ 32,000.00 c/u.	\$ 288,000.00
1 termo congelador para semen	\$ 10,000.00

f.	10 parihuelas a \$ 250.00 c/u.	\$ 2,500.00
g.	5 carretillas a \$ 800.00 c/u.	\$ 4,000.00
		<u>\$ 368,500.00</u>

III. SEMOVIENTES

a.	9 toros a \$ 8,000.00 c/u.	\$ 72,000.00
b.	330 vacas a \$ 5,500.00 c/u.	\$ 1,815,000.00
c.	4 mulas a \$ 3,500.00 c/u.	\$ 14,000.00
		<u>\$ 1,901,000.00</u>

IV. TERRENO

	30 328 m ² a razón de \$ 20.00 m ²	\$ 606,560.00
	TOTAL DE INVERSIONES	<u>\$ 5,026,011.10</u>

RESUMEN DEL CAPITULO DE INVERSIONES

C o n c e p t o	V a l o r	Período de amortización	Amortización anual	Cargos a la producción
I. Construcciones ...	\$ 2.149,951.10	33 años	\$ 64,498.53	\$ 64,498.53
II. Equipo	368,500.00	10 años	36,850.00	36,850.00
III. Semovientes	1.901,000.00	5 años	380,200.00	380,200.00
IV. Terreno	606,560.00			
	<u>\$ 5,026,011.10</u>		<u>\$ 481,548.53</u>	<u>\$ 481,548.53</u>

CAPITULO DE GASTOS
GASTO ANUAL

I. MATERIALES

a. Para conservación de construcciones y equipo	\$ 50,000.00
b. Conservación semovientes: medicinas	\$ 60,000.00
SUMAN LOS MATERIALES	\$ 110,000.00
	=====

II. MATERIAS PRIMAS

Raciones alimenticias diarias.

a. Para vacas en producción:

Concentrado	5 Kgs. a	\$ 1,000.00	Ton.		\$ 5.00
Alfalfa verde	40 Kgs. a	100.00	"		4.00
Alfalfa achicalada	4 Kgs. a	400.00	"		1.60
Remolacha	24 Kgs. a	80.00	"		1.92
Silo	12 Kgs. a	130.00	"		1.56
Zacate	3 Kgs. a	330.00	"		0.99
					\$ 15.07
					=====

b. Para vacas horras:

Concentrado	5 Kgs. a	\$ 1,000.00	Ton.		\$ 5.00
Silo	12 Kgs. a	130.00	"		1.56
Zacate	3 Kgs. a	330.00	"		0.99
					\$ 7.55
					=====

c. Para toros:

Concentrado	5 Kgs. a	\$ 1,200.00	Ton.		\$ 6.00
Alfalfa achicalada	10 Kgs. a	400.00	"		4.00
					\$ 10.00
					=====

RESUMEN DEL COSTO DEL CONSUMO DIARIO DE ALIMENTOS Y CAMAS

C l a s e	Cabezas	Gasto diario	Gasto anual
Vacas en producción.	264	\$ 3,978.48	\$ 1,452,145.20
Vacas Horras.	66	498.30	181,879.50
Sementales.	9	90.00	32,850.00
Total de Gastos por alimentos	339	4,566.78	1,666,874.70
Paja para camas a un promedio de 2 Kgs. diarios por cabeza; 678 Kgs. a \$ 300.00 Ton.			74,241.00
			<u>\$ 1,741,115.70</u>
			=====

III. PERSONAL (PRODUCCION)

	Sueldo semanal	Sueldo anual	Total anual
1 Administrador del establo.	\$ 2,000.00	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00
10 Vaqueros a \$ 226.00 semanal por vaquero.	226.00	11,752.00	117,520.00
7 días de vacaciones.	197.75	197.75	1,977.50
7 días festivos o descanso obligatorio.	197.75	197.75	1,977.50
1 Torilero.	226.00	1,175.20	1,175.20
7 días de vacaciones.			197.75
7 días de descanso obligatorio.			197.75
3 Suplentes.	197.75	10,283.00	30,849.00
2 Carreros.	183.75	9,555.00	19,110.00
2 Veladores.	226.00	11,752.00	23,504.00
7 días de vacaciones.			395.50
7 días de descanso obligatorio.			395.50
7 días de vacaciones de los carreros.			367.50
7 días de descanso obligatorio.			367.50
2 Barrenderos.	183.75	9,555.00	19,110.00
7 días de vacaciones.			367.50
7 días de descanso obligatorio.			367.50
1 Botero	226.00	11,752.00	11,752.00
2 Para horro y parideros.	226.00	11,752.00	23,504.00
7 días de vacaciones.			687.00
7 días de descanso obligatorio.			687.00

	Sueldo semanal	Sueldo anual	Total anual
caporal.	\$ 230.00	\$ 11,960.00	\$ 11,960.00
vacaciones y 7 días de so obligatorio.			460.00
caporal.	200.00	10,400.00	10,400.00
vacaciones y 7 días de so obligatorio.			<u>400.00</u>
			\$ 381,729.70
			=====

CONSERVACION)

o de planta.			\$ 10,283.00
vacaciones y 7 días de so obligatorio.			395.00
150 días al año.			4,237.50
150 días al año.			4,237.50
ista, 90 días al año.			2,542.50
o, 90 días al año.			2,542.50
eterinario.			<u>24,000.00</u>
			\$ 48,238.50
			<u>381,729.70</u>
			\$ 429,968.20
			=====

Total de sueldos para el personal

IV. DIVERSOS

	M e n s u a l	A n u a l
a. Medicinas y médico para los trabajadores a través del Sindicato	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
b. Impuestos (sobre vaca lechera de vientre, \$ 34.90 por cabeza)		11,512.00
c. Leche al personal, 25 litros diarios a \$ 1.00	750.00	9,000.00
d. Cuota para organizaciones de ganaderos	800.00	9,600.00
e. Gastos de escritorio y extraordinarios, licencias, permisos, etc.		4,100.00
f. Seguro Social, cuotas bimestrales \$ 15,615.46		93,692.76
g. Derechos de agua e impuesto predial, cuota bimestral \$ 1,200.00		7,200.00
h. Semen, 100 dosis mensuales promedio	1,000.00	12,000.00
i. Patero y herrador de mulas	900.00	10,800.00
j. Tenencias, infracciones, canje de placas		1,000.00
k. Bieldos y palas		3,265.00
	T o t a l	\$ 174,174.76
		=====

RESUMEN DEL CAPITULO DE GASTOS AL AÑO

I. Materiales	\$ 110,000.00
II. Materias Primas	1,741,115.70
III. Personal	429,968.20
IV. Diversos	174,174.76
	SUMA TOTAL
	\$ 2,455,258.66
	=====

CAPITULO DE RECUPERACIONES ANUALES

198 Crías, vendidas 50% al departamento de becerros y 50% al rastro de \$ 150.00 c/u.	\$	29,700.00
50 Vacas de desecho, vendidas al rastro a un promedio de \$ 1,800.00 c/u.		95,000.00
300 Litros diarios de leche de "despunte" vendidos al departamento de becerros al - precio de castigo de \$ 1.10 el litro sobre 109,500 litros		<u>120,450.00</u>
	\$	<u>245,150.00</u>
		=====

RESUMEN GENERAL DE DEPTO. DE ORDEÑA

A. Por depreciaciones.	\$	481,548.53
B. Por gastos.		<u>2,455,258.66</u>
	\$	2,936,807.19
C. Recuperaciones.		<u>245,150.00</u>
	\$	<u>2,691,657.19</u>
		=====
		TOTAL
	\$	2,691,657.19
		=====

Meses	1971	Litros	Meses	1971	Litros
ENERO		118 272	JULIO		116 328
FEBRERO		117 048	AGOSTO		117 031
MARZO		116 845	SEPTIEMBRE		117 417
ABRIL		117 348	OCTUBRE		117 391
MAYO		117 912	NOVIEMBRE		118 145
JUNIO		116 593	DICIEMBRE		118 779
			TOTAL		1 409 109
			Promedio diario		3 861

Los gastos totales anuales son para repartirse entre 1 299 609 litros de leche producidos al año y enviados al departamento de pasteurización, obteniendo así un costo por litro de \$ 2.07-09
=====

B. PASTERIZACION Y EMBOTELLADO

Capítulo de Inversiones

I. CONSTRUCCIONES

Planta de pasteurización con 350.00 m² construidos, comprendiendo las secciones de lavado de botes y botellas, clarificación, pasteurización, embotellado, refrigeración, caldera, almácén de botes y cubetas y laboratorio a razón de \$ 40.00 m² construido \$ 140,000.00
=====

II. EQUIPO

a.	Tanque de almacenamiento con capacidad de 1,500 litros	\$ 10,000.00
b.	Pasteurizadora	146,440.00
c.	Equipo de caldera de vapor, unidad de condensación y quemador	33,238.98
d.	Cortina, compresora, motor, switch magnético, válvula	20,942.00
e.	Lavadora de botellas	23,494.34
f.	Embotelladora	18,212.43

g.	Transportador de banda de metal con motor	\$	3,225.00
h.	Clarificadora		32,000.00
i.	Compresora		10,500.00
j.	Difusor		10,000.00
k.	Refrigerador con capacidad con 350 cajas		10,000.00
l.	Equipo de laboratorio		<u>4,800.00</u>
		\$	322,852.75
			=====

III. TERRENO

350.00 m² a razón de \$ 20.00 m² \$ 7,000.00

DEPARTAMENTO DE PASTERIZACION
Resumen de Inversiones

Concepto	Inversión total	Periodos de amortización	Amortización anual	Cargos anuales a la producción
I. CONSTRUCCIONES	\$ 140,000.00	33	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
II. EQUIPO	\$ 322,852.75	10	32,285.27	32,285.27
III. TERRENO	7,000.00			
	<u>\$ 469,852.75</u>		<u>\$ 36,485.27</u>	<u>\$ 36,485.27</u>

CAPITULO DE GASTOS ANUALES

I. MATERIALES

15,000 botellas de vidrio existencia media, con etiqueta de cristal a \$ 0.90 c/u. (duración promedio 6 meses) gasto anual 30,000 botellas	\$ 27,000.00
400 canastas de metal a \$ 32.00 c/u.	12,800.00
Detergentes y bactericidas a razón de \$ 3,000.00 mensuales	36,000.00
Diesel a razón de \$ 1,500.00 mensuales	18,000.00
Luz y fuerza a razón de \$ 1,500.00 mensuales	18,000.00
Tapas y cierres	60,000.00
Refacciones para la maquinaria	13,616.32
5 cubetas a \$ 45.00 c/u.	225.00
5 botes a \$ 180.00 c/u.	900.00
Material para el laboratorio	2,620.00
TOTAL	\$ 189,161.32
	=====

II. SUELDOS Y SALARIOS

1 encargado a \$ 2,000.00 mensuales	\$ 24,000.00
1 empleado, máquina lavadora \$ 226.00 semanarios	11,755.00
14 días por vacaciones y días de descanso obligatorio	395.50
2 obreros en la pasterización \$ 226.00 semanarios	23,511.04
28 días por vacaciones y días de descanso obligatorio	791.00
TOTAL	\$ 60,453.06
	=====

III. DIVERSOS

Botas y mandiles de hule, 100 juegos anuales a razón de \$ 90.00 juego.....	\$	9,000.00
Escobas y cepillos a razón de \$ 200.00 mensuales		2,400.00
Jerga		<u>2,000.00</u>
	TOTAL	\$ 13,400.00
		=====

RESUMEN DEL CAPITULO DE GASTOS:

I. MATERIALES	\$	189,161.32
II. SUELDOS Y SALARIOS		60,453.06
III. DIVERSOS		<u>13,400.00</u>
	\$	263,014.38
		=====

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO DE PASTERIZACION:

POR DEPRECIACION	\$	36,485.27
POR GASTOS		<u>263,014.38</u>
	TOTAL	\$ 299,499.65
		=====

Sobre 1 299.609 litros de leche entregados al departamento de distribución, corresponde por litro	\$	0.23-26
Costo del litro pasteurizado y embotellado entregado a la distribución		2.33-38

C. DISTRIBUCION DE LECHE EN EL MERCADO

I. INVERSIONES

Equipo de transporte (valor actual)		
1 Camión modelo 1966 de 5 toneladas	\$	60,000.00
3 Camionetas modelo 1968 a \$ 45,000.00 c/u.		135,000.00
1 Camioneta de refacción, modelo 1953		<u>15,000.00</u>
	\$	210,000.00
Depreciación anual sobre \$ 210,000.00 cargados a la producción ...	\$	<u>42,000.00</u>

II. GASTOS

a.	Refacciones a razón de \$ 1,000.00 mensuales	\$	12,000.00
b.	Combustible y lubricantes a razón de \$ 2,000.00		24,000.00
c.	Renta del depósito de leche en el Distrito Federal		9,000.00
d.	Sueldos y salarios: Encargado de la distribución \$ 1,500.00 mensuales		18,000.00
	Chofer del camión con \$ 300.00 semanarios, más 14 días por vacaciones y descansos obligatorios		16,200.00
	3 Choferes de las camionetas a razón de \$ 45.00 diarios, más 14 días de vacaciones y días de descanso obligatorio		51,165.00
	11 Repartidores a razón de \$ 28.25 diarios, más 14 días de vacaciones y días de descanso obligatorio		117,774.25
	TOTAL	\$	<u>196,974.25</u>
			=====

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

POR DEPRECIACION	\$	42,000.00
POR GASTOS		<u>196,974.25</u>
TOTAL	\$	<u>238,974.25</u>
		=====

Corresponde por litro sobre 1 299 609 litros^o distribuidos anualmente \$ 0.18-23

RESUMEN DE COSTO DE PRODUCCION, PASTERIZACION Y DISTRIBUCION DE UN LITRO DE LECHE A DOMICILIO EN MEXICO, D. F., PROCEDENTE DEL ESTABLO EJEMPLIFICADO.

PRODUCCION	\$	2.07-09
PASTERIZACION Y EMBOTELLADO		0.23-26
DISTRIBUCION		<u>0.18-23</u>
TOTAL DEL COSTO POR LITRO EN PESOS ..	\$	<u>2.48-58</u>
		=====

b) REAJUSTE DE LA INDUSTRIA

Según datos aportados por la Asociación Nacional de Productores de Leche Pura, A.C., una de las proyecciones, que ya se apunta como una realidad, es la que están poniendo en práctica dicha Asociación y su Filial, la Asociación de Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A. de C. V., al unir sus intereses para procesar y distribuir la leche que producen, a través de una empresa moderna perfectamente bien operada, tanto desde el punto técnico como comercial.

Esta moderna empresa se considera necesaria para abatir los costos y presentar al público un producto uniforme y de calidad inmejorable.

La Asociación estudió la posibilidad de instalar una central lechera en el Distrito Federal o su periferia, propiedad exclusivamente de sus ganaderos que tenga como objetivos principales:

Pasterizar la leche de los socios en grandes volúmenes a fin de abatir los costos industriales.

Incrementar la producción diaria de cada asociado, en un futuro inmediato, al eliminarle muchos de los problemas que tienen actualmente, desde sembrar la tierra, criar vacas, ordeñarlas, etc., hasta procesar la leche y distribuirla por sí mismo.

En el momento en que el ganadero nada más se preocupe por producir leche, al habersele eliminado los complejos problemas de procesado y mercadeo (la mayor parte de los casos desconocidos para ellos), entonces podrá centrar todo su esfuerzo en la producción láctea.

Establecer con cargo a la propia producción, y consultando a las autoridades correspondientes, una intensa propaganda educativa del consumidor,

a fin de que aprenda la normas de una mejor nutrición y exija ser abastecido con productos sanos.

Establecer posteriormente, como un derivado de la propia organización, unidades para la industrialización de la Leche, para la preparación de piensos balanceados, medicamentos, etc., así como obtener representaciones directas de Implementos agrícolas, tractores, camiones, llantas, etc., para beneficio de los socios, servicios de reparto único y centralizado de la leche y los productos que la empresa maneje.

Agrupar a los ganaderos, de ésta u otras cuencas lecheras, que produzcan o puedan producir leche bajo las condiciones higiénicas exigidas tanto por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, como por la propia empresa, sin importar el volumen que dichos ganaderos produzcan.

Las ventajas que presenta el proyecto son:

- Seguridad absoluta y comprobada por las autoridades y consumidores, de que la leche y los productos que la empresa les ofrezca serán siempre de primera categoría sanitaria.
- Educación Higiénica creciente de los ganaderos y de los consumidores.
- Mayores facilidades y simplicidad para que las autoridades sanitarias y económicas, ejerzan un control más eficaz, a un menor costo.
- Que, como hemos dicho, la organización moderna económica y sobre bases de racionalización y productividad pueda actuar evitando el incremento de los costos y deprimiendo el empuje de la espiral económica, haciendo para el caso compras en volumen, ahorrando en los gastos que vayan dictando los estudios sobre productividad, etc.

Otro factor sumamente importante es crear - también mayor demanda interna a través de campañas de educación higiénica mixta autoridades/pro ductores.

Se arguye que las clases necesitadas no pueden pagar el precio de la leche; sin embargo, - esas mismas clases de escasos recursos son las - que gastan en uno de los porcentajes mayores del mundo: refrescos. Igualmente, aunque padecemos de sub-alimentación crónica, mucho de sus escasos salarios lo invierten en pulque, cerveza y - bebidas embriagantes, producidas por compañías - que sí disponen de fabulosos capitales para saturar de publicidad los medios e imbuir en la mente del consumidor la "dizque" necesidad de esos productos.

Uno de los puntos que ha despertado mayor - preocupación dentro de la Industria, es la de - los Reglamentos de leches y derivados que actualmente se encuentran obsoletos. Por muchos años y diversos regímenes, los productores han pedido a las autoridades sanitarias la modificación y - actualización de ellos, y siempre la respuesta - ha sido la misma: "Está en estudio y muy próximo a salir"; sin embargo, han pasado 19 años y siguen con la misma legislación anticuada la que, si se debe cumplir al pie de la letra, deja automáticamente fuera de la ley al 100% de productores de leche y derivados del país.

Muchas veces al elaborar reglamentos o instructivos, no se oye siquiera la opinión del productor, quien tiene derecho a señalar sus puntos de vista con toda libertad y espíritu constructivo.

Debe haber entre las autoridades y las Asociaciones especializadas de industriales, diálogos en los que con toda libertad se expongan los puntos de vista diferentes, siempre enmarcados - dentro del más amplio sentido social y de benefi

BIBLIOTECA CENTRAL

U. D. A. A.

cio al público, pero respetando la independencia y derechos que los industriales tienen para encauzar sus negocios en la mejor forma posible, - lo que representa un estímulo y aliento para seguir mejorando una industria que requiere de toda la comprensión y ayuda oficiales, como es una de las más importantes industrias del país: la lechera.

Es de suma urgencia, insistimos, reglamentar debidamente la industria lechera para poder edificarla sobre cimientos firmes, pero con reglamentos factibles de llenar en su totalidad y que no coloquen a todos los productores permanentemente al margen de la ley.

La industria lechera nacional padece problemas que se tratarán de solucionar en el futuro.

Un resumen de esto viene a ser:

- 1.- La industria lechera es una de las más importantes del país.
- 2.- Hay una gran escasez de leche, y se acentuará aún más en el futuro si no se toman medidas incentivas para la producción a nivel nacional.
- 3.- Hay que combatir el contrabando organizado de leche en polvo y pugnar por sustituir con leche de producción nacional las cada día crecientes importaciones extranjeras de leche en polvo.
- 4.- Hay que elevar la preparación de Agricultura Ganadera a fin de obtener una utilización correcta de los recursos del país, México, contra lo que muchos creen, debe ser un país más que agrícola, eminentemente ganadero.
- 5.- Hay que elevar la renta media del campesino.

- 6.- Hay que abatir los costos de producción, -
procesado y mercadeo.
- 7.- Hay una urgente necesidad de contar con Re-
glamentos Sanitarios apegados a la realidad,
que garanticen el esfuerzo del productor.
- 8.- Hay que aumentar el consumo per capita a ba-
se de campañas de educación higiénica he---
chas conjuntamente por productores y autori-
dades.

METODOS NECESARIOS PARA RESOLVER EL DEFICIT CRO-
NICO DE PRODUCCION DE LECHE E INCREMENTAR SU PRO-
DUCCION.

- 1.- Mejorar la calidad de los ganados.
- 2.- Mejorar las técnicas de alimentación de los
mismos y protegerlos contra plagas y enfer-
medades.
- 3.- Pugnar por el aumento de la productividad -
agrícola ganadera, aunque ésta tiene el lí-
mite dado por los bajos precios que alcan-
zan sus productos, y por tanto su relativa-
mente baja capacidad de utilización costea-
ble de capital. La productividad agropecua-
ria en México no ha llegado a su máximo, -
pues estamos bien lejos de alcanzar o de -
acercarnos siquiera a los altos niveles de
eficiencia de los países altamente desarro-
llados.
- 4.- Fomentar la producción ejidal, del minifun-
dio y la pequeña propiedad, promoviendo nue-
vas cuencas lecheras.
- 5.- Fomentar estaciones de recibo o cooperati-
vas ejidales o empresas mixtas campesino---
iniciativa privada, en donde el productor -
pueda entregar su leche directamente sin in-

intermediarios y recibir en pago un precio de garantía que sea el mínimo que le permita hacer rentable su producción.

- 6.- Establecer nuevos centros industriales para la transformación de la leche.
- 7.- Los precios deberán estar de acuerdo con la realidad de los costos, sin más utilidad que la justa; que estos precios tengan una escala móvil con la que se ajusten a la dinámica viva de sus propios costos, ya que no se trata de encontrar una ventaja especulativa sino de seguir con ritmo justo la suerte que siga la economía nacional. El precio de la leche, controlado por muchos años, está sujeto a la presión del incremento de sus factores de costo, pero NO están controlados los incrementos de alimentos para animales, salarios, el ganado de repuesto, gasolina, botellas, tapas, luz y fuerza, vehículos, llantas, medicinas, detergentes, etc., que forman el resto del costo de producción.

Es necesario quitar los controles de precios a la leche para permitir que, por la oferta y la demanda, el mercado tome su nivel. Si se apoya la producción, su incremento será tan poderoso que deprimirá el precio dejándolo en su justo escalón.

CAPITULO II

CONTROL CONTABLE

1.- ELEMENTOS PARA CONTROL INTERNO.

a) Organización.

El Instituto de Organización Comercial e Industrial de la Cámara de Comercio del País da la siguiente definición: "La organización es el conjunto de reglas o disciplinas que coordinan los medios destinados a obtener un resultado determinado con los mínimos gastos y esfuerzos. Organizar es constituir las partes de un conjunto y asignar una función determinada a cada una de esas partes, con vistas todo ello a obtener un resultado".

Paul Devinat, en su obra "L'Organisation scientifique du Travail en Europe", p. 40, escribe: "Organizar es estudiar y regular las relaciones entre el hombre que trabaja y la herramienta de que se sirve en los diversos escalones humanos de la producción, a fin de llevar ésta a la forma más perfecta; es decir, obtener un producto de la mejor calidad por el mínimo precio, con el mínimo esfuerzo y el menor tiempo posible".

La organización considerada en un sentido más amplio, comprende: el conjunto de funciones cuyo concurso es necesario para alcanzar un fin determinado. Es susceptible de ser aplicada tanto a una administración pública como a una gran fábrica de construcciones metálicas, o al caso elemental del trabajo de un artesano.

El breve estudio a que se refiere el presente trabajo está basado en una empresa productora de leche organizada como sociedad anónima. En esa virtud, la organización del negocio abarcaría las siguientes secciones, citadas solamente con carácter enunciativo y fuera de importancia

ponderada:

- Organización administrativa contable.
- Organización de la producción de leche y forrajes.
- Organización de la distribución y ventas.

El control interno es fundamental para una eficiente contabilidad y administración porque planea, establece funciones y deslinda responsabilidades dentro de la empresa a que se refiere; su fin especial es lograr que la contabilidad e informes que de ésta se obtienen sean exactos y oportunos; asimismo, dar la certeza de protección adecuada para los activos y demás recursos del negocio.

Los fines perseguidos por la organización contable y el control interno que ella supone están íntimamente ligados, pues los registros y procedimientos contables son un medio para obtener la información sobre el patrimonio y la protección planeada para éste.

Mediante un adecuado sistema de organización contable y control interno pueden determinarse:

- 1) Líneas precisas de autoridad.
- 2) Correcta delegación de obligaciones y
- 3) Apropiada delimitación de responsabilidades.

Los comprobantes y documentos que son base para operar los asientos contables, deben sujetarse a una previa revisión que permita comprobar: su autenticidad, sus requisitos administrativos y requisitos fiscales. Esta revisión no puede considerarse eficiente si no es ajena a cualquier influencia, control o relación personal de quien la ejecuta, y se encuentra libre de toda intervención personal o interés que estorbe el eficaz desempeño de dicha función.

La inicial del gerente administrativo, tesorero, contador o administrador del rancho, etc. sobre la documentación correspondiente, indicará que la función o actividad ha sido adecuada y tótalmente llevada a efecto, y por lo tanto aceptada satisfactoriamente, y que pueden efectuarse - los registros contables a través de los asientos respectivos. Por otra parte, el personal debe - conocer sus obligaciones y responsabilidades, y también debe conservar la jerarquía entre sus jefes y compañeros de trabajo.

Todo negocio afronta el peligro de sufrir - hurtos y manipulaciones mediatas o inmediatas en perjuicio de su patrimonio; por consiguiente, el sistema de control interno tenderá a evitar tales situaciones estableciendo métodos de comprobación secundaria. Incluirá desde luego un buen equipo de oficina, máquinas contabilizadoras, - control de documentos, verificación de cálculos, etc. El control de los ingresos debe incluir el principio de depositarlos en su totalidad y oportunidad a fin de evitar malos manejos; también - debe evitarse el uso indebido de estos fondos para liquidar directamente pasivos o gastos. Por otra parte, el personal que interviene en estas funciones debe estar debidamente afianzado. La siguiente gráfica muestra en forma sencilla el - control de los ingresos:

<u>Reporte de Ventas</u>	
	<u>V.B. del Administrador</u>
<u>Firma del Cajero</u>	
<u>Resumen de Leche Recibida y Vendida</u>	<u>Fichas de Depósito Bancario</u>
<u>Mayor Auxiliar de cliente por Venta de Leche.</u>	<u>Mayor Auxiliar de Bancos</u>

No menos importante es el control de los - costos de operación departamentales cuya vigilancia recae principalmente sobre el gerente o jefe receptivo, quienes deben ejercer estricto control sobre toda clase de erogaciones y gastos relacionados con sus departamentos, para evitar el incremento injustificado en perjuicio de los resultados económicos del negocio.

La base fundamental para que el departamento de contabilidad produzca los asientos contables en forma eficiente y oportuna, son los informes que rinde el administrador general del establecimiento.

Las complejas labores que requiere la producción de leche desde el punto de vista administrativo están encaminadas a lograr:

Estabilidad en el volumen y la producción - mediante un adecuado control de pariciones.

Control de los costos de operación a través de una eficiente vigilancia sobre los elementos que intervienen en la producción y que comprenden principalmente:

Alimentos,
Medicinas y
Mano de Obra.

Para integrar el costo de producción de leche se requiere considerar los reportes de las siguientes secciones:

Ganado en producción y ordeña,
Pasterización y embotellado,
Lavado y transporte.

Cada una de estas secciones tiene a su cargo funciones específicas sobre cuyos reportes - descansan los asientos contables respectivos.

La sección de ganado productivo, mediante -
tarjetas individuales para cada vaca, lleva un -
estricto control de éstas, y comprende los si---
guientes datos:

Fecha de nacimiento
Padre y Madre
Procedencia
Color
Toro
Partos
Producción
Secamiento
Motivo de desecho o suspensión.

La sección de ordeño debe reportar:

No. de vacas ordeñadas (mañana y tarde)
Volumen de leche producida en total y por -
vaca
Cantidad de grasa contenida en la leche or-
deñada
Kilogramos de concentrado consumidos en ca-
da ordeña
Materiales de lavado utilizados
Mano de obra empleada
Mano de obra requerida
Mano de obra faltante.

La sección de pasterización y embotellado -
reportará:

Litros de leche pasterizada y envasada
Desperdicio de leche y botella rota
Kg de aluminio utilizados para envase
Kg de materiales de lavado utilizados en el
día
Mano de obra empleada
Mano de obra requerida
Mano de obra faltante.

La sección de lavado reportará:

No. de botellas recibidas

No. de botellas desechadas
 No. de botellas rotas en proceso de lavado
 No. de botellas entregadas lavadas y esterilizadas
 Materiales de lavado consumidos
 Combustibles y lubricantes consumidos
 Mano de obra requerida
 Mano de obra utilizada
 Mano de obra faltante.

La sección de transporte reportará:

Cajas y litros recibidos,
 Cajas y litros entregados
 Refacciones requeridas
 Combustibles y lubricantes consumidos
 Mano de obra requerida
 Mano de obra utilizada
 Mano de obra faltante.

El encargado de estas labores rinde un reporte diario de las operaciones realizadas en la forma llamada "Reporte Diario de Producción de Leche Embotellada Recibida y Ventas Realizadas". Dicho reporte es básico para producir los asientos contables sobre las ventas efectuadas en el día; además, entre sus funciones asignadas figura el incremento de las ventas y la delimitación de las rutas que cada vehículo de reparto debe seguir, así como constante vigilancia sobre:

Kilometraje recorrido por cada unidad
 Consumo de gasolina y aceite
 Refacciones y reparaciones solicitadas
 Mano de obra requerida para el reparto
 Mano de obra empleada para el reparto
 Mano de obra faltante para el reparto.

Cada vehículo al tomar su dotación de producto a repartir, firma una nota por triplicado en la que constan:

No. de cajas para llevar las botellas

No. de botellas de litros
No. de botellas de cuartos.

Estos datos son valuados a precio de venta del producto y la botella, en tanto que las cajas y canastillas a precio de costo; al terminar las labores el repartidor rinde su liquidación por la venta realizada en el día, y se le devolverá el original de la nota firmada si no se reporta diferencia alguna. En caso contrario, se le hará un préstamo a corto plazo para cubrir cualquier diferencia, que deberá ser liquidada en un plazo no mayor de dos semanas. Para cubrir estas diferencias por faltantes en liquidación de repartidores, el cajero cuenta con un fondo fijo especialmente destinado a este fin, para evitar en esa forma al departamento de contabilidad llevar una cuenta particular a cada repartidor por conceptos citados. Este sistema de control de diferencias en liquidaciones resulta eficaz si los repartidores son numerosos, ya que, por la propia naturaleza de su trabajo, nunca están exentos de sufrir faltantes o roturas que necesariamente recaen bajo su responsabilidad.

El personal que desempeña las labores de venta deberá ser adecuadamente remunerado. Hay que tomar en cuenta que la distribución equitativa de salarios no significa trabajadores satisfechos, por una parte, y por otra, que el trabajador comparará sistemáticamente su remuneración con la de sus jefes, sin observar la falta de punto de comparación. Sin embargo, su labor es imprescindible y deberá remunerarse adecuadamente. Un sistema de comisiones sobre litros vendidos y sobre nuevos clientes difícilmente se reflejará en ventas deficientes, aspecto muy importante para los rendimientos brutos de la empresa.

El mantenimiento del equipo de reparto en condiciones eficientes y operadas a bajo costo constituye parte de las funciones del encargado de la planta distribuidora. El departamento de

contabilidad basándose en los reportes que sobre este aspecto rinde dicho funcionario, está en condiciones de afectar los registros que a cada vehículo se le lleva con los siguientes datos, además de la descripción del vehículo:

Fecha y número de revisiones mecánicas
Detalle de reparaciones efectuadas
Detalle de refacciones empleadas
Control de kilometraje entre cada reparación o refacción empleada
Control de combustibles y lubricantes consumidos para determinar la eficiencia del motor.

b) CONTABILIDAD

La contabilidad como instrumento de gestión de todo negocio proporciona un inventario constante de sus inversiones y sus adeudos, referidos no sólo al presente sino también al pasado; englobando operaciones realizadas en momentos diferentes que producen reacciones sucesivas en los valores mostrados en los balances. Las inversiones avocadas a la producción, en los negocios agropecuarios, están sujetas a sufrir modificaciones en sus estructuras que pueden alterar las apreciaciones económico-financieras de los interesados; con el fin de no mostrar cifras que se aparten de la realidad o que puedan inducir a conclusiones erróneas en este tipo de negocios, se requiere introducir cifras compensadoras o amortiguadoras que absorban estas modificaciones y proporcionen una visión razonable sobre sus resultados.

La contabilidad como instrumento imprescindible para la administración, conservación, control y desarrollo de los negocios, localiza sus fuentes de información en los hechos susceptibles de expresión contable que sufre la empresa; los recopila, registra, clasifica, sintetiza, expone e interpreta.

Las complicaciones económico-financieras de los negocios requieren una amplia intervención del Contador Público desde el punto de vista práctico e informativo; asimismo para planear, prever y dirigir con acierto y amplia visión el nacimiento, supervivencia y desarrollo de las empresas agropecuarias, que abastecen la vida material del ser humano y que presentan una parte del patrimonio nacional y también, en cierto sentido, de los que en ella trabajan; por consiguiente no debe negarse la aplicación de las modernas técnicas contables a este tipo de negocios.

La contabilidad de la industria lechera tiene grandes semejanzas con la de las industrias extractivas y en especial con la de recursos renovables; además comprende lo siguiente:

- 1.- Sus fuentes de explotación se encuentran en la naturaleza.
- 2.- Sus rendimientos no pueden ajustarse a voluntad, pues están sujetos a condiciones de carácter biológico imposibles de modificar.
- 3.- La producción no puede en un momento determinado aumentarse o disminuirse conforme a la demanda.
- 4.- Los costos no pueden ajustarse a determinado volumen de producción.

El sistema contable objeto de este trabajo se referirá a una empresa que reviste las siguientes funciones:

- 1.- Producción de leche fresca de vaca para consumo inmediato.
- 2.- El producto es pasteurizado y envasado por la misma empresa.
- 3.- El producto es vendido directamente al consumidor por la misma empresa productora.
- 4.- Siembras de forrajes y pasturas.

Todo sistema contable debe adaptarse a las necesidades de información requeridas por la Dirección Nacional General, o para el público interesado en el negocio; además debe estar en razón de la magnitud de la empresa; por lo que en nuestra opinión, cuanto más se ajuste el sistema contable a lo antes expuesto, se habrá cumplido con una de las finalidades más características de la contabilidad. Asimismo, debe considerarse lo si

guiente:

- 1.- Tipo de operaciones que realiza la empresa.
- 2.- Forma de llevar a cabo dichas operaciones.
- 3.- Forma de financiamiento.
- 4.- Contextura de su patrimonio.

2.- CATALOGO DE CUENTAS:

a) Catálogo.

Concepto. Es la agrupación clasificada de las diversas operaciones de la empresa, a través de conceptos aplicados generalmente a cada una de esas operaciones, y que en contabilidad se conoce con el nombre de cuentas.

En la implantación de un Sistema Contable en la Industria Lechera, al elaborarse el Catálogo de Cuentas se alcanzarían ciertos objetivos que de otra forma se perderían, y además con este Catálogo se podría tener más control sobre todo el negocio. Entre los objetivos señalados se encuentran los siguientes:

- A.- Facilitar la elaboración de estados financieros.
- B.- Estructurar el sistema contable implantado, incluyendo el sistema de costos.
- C.- Agrupar operaciones homogéneas y facilitar su contabilización.

A continuación se enuncia un Catálogo de Cuentas, que en nuestra opinión engloba todos los aspectos de una Industria Lechera.

CATALOGO DE CUENTAS

100

ACTIVO CIRCULANTE:

- 101 Caja
- 102 Bancos
- 103 Clientes por Ventas de Leche
- 104 Otras Cuentas por Cobrar
- 105 Deudores Diversos
- 106 Funcionarios y Empleados

200

INVENTARIO DE GANADO VACUNO:

- 201 Inventario de Ganado semental
- 202 Inventario de Toretas
- 203 Inventario de Becerros
- 204 Inventario de Ganado Lechero
 - 01 En Producción
 - 02 Embarazadas
 - 03 Becerras
 - 04 Terneras
 - 05 Secas
 - 06 Nacencias

300

EXISTENCIA DE FORRAJES CONCENTRADOS Y FERTILIZANTES:

- 301 Pasturas y Forrajes
- 302 Concentrados para ganados en producción
- 303 Concentrados para ganados en período de secamiento
- 304 Concentrados para ganados en desarrollo
- 305 Paja y bagazo
- 306 Abonos y fertilizantes químicos

400

ACTIVO FIJO:

- 401 Bodegas para forrajes y concentrados

402	Pabellones ganado en producción
403	Pabellones °ganado en desarrollo
404	Casas habitación y rancherías
405	Maquinaria e implementos de campo
406	Herramientas y Útiles de campo
407	Aperos y útiles de campo
408	Semovientes y animales de tiro
409	Herramientas y útiles de establo
410	Maquinaria y Equipo de ordeña
411	Maquinaria y equipo de pasterización
412	Maquinaria y equipo de embotellado
413	Planta de Distribución
414	Equipo de reparto
415	Maquinaria de refrigeración planta distribuidora
416	Muebles y enseres planta distribuidora
417	Muebles y enseres oficina administrativa
418	Muebles y enseres oficina de establo
419	Terrenos

500

ACTIVO DIFERIDO:

501	Siembras de forraje (Ciclos)
502	Gastos por Amortizar
503	Gastos diferidos ganado en desarrollo
504	Gastos varios diferidos

600

PASIVO A CORTO PLAZO:

601	Cuentas por Pagar
602	Proveedores
603	Acreedores Diversos
604	Sueldos y salarios por pagar
605	Impuestos por pagar

700

PASIVO A LARGO PLAZO:

- 701 Préstamo de habilitación o Avío
- 702 Créditos Refaccionarios
- 703 Créditos Hipotecarios
- 704 Cuentas por pagar a Largo Plazo

800

CREDITOS DIFERIDOS:

- 801 Anticipo de compradores de ganado
- 802 Anticipo de compradores de forra-
jes
- 803 Intereses cobrados por anticipa--
dos
- 804 Otros Créditos diferidos

900

CUENTAS DE CAPITAL:

- 901 Capital Social Suscrito
- 902 Capital Social no Suscrito
- 903 Capital Social Exhibido
- 904 Capital Social no Exhibido
- 905 Reserva Legal
- 906 Reserva de previsión
- 907 Reserva de reinversión
- 908 Resultado de ejercicios anterio--
res
- 909 Superávit por revaluación de ganado
- 910 Utilidades pendientes de distri--
buir
- 911 Resultado del Ejercicio

CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO:

- 201-C Estimación para agotamiento de gado
semental
- 401-C Depreciación bodegas forraje y -
concentrados
- 402-C Depreciación pabellones ganado en
producción
- 403-C Depreciación pabellones ganadc en
desarrollo

404-C	Casas habitación y rancherías
405-C	Depreciación Maquinaria e Imple-- mentos de campo
406-C	Depreciación Herramientas y úti-- les de campo
407-C	Depreciación Aperos y útiles de - campo
408-C	Estimación para agotamiento de se movientes y animales de tiro
409-C	Depreciación de herramientas y - útiles de establo
410-C	Depreciación de Maquinaria y equi po de ordeña
411-C	Depreciación de Maquinaria y equi po de pasterización
412-C	Depreciación de Maquinaria y equi po de embotellado
413-C	Depreciación planta de Distribu-- ción
414-C	Depreciación Equipo de reparto
415-C	Depreciación Maquinaria de refri- geración planta distribuidora
416-C	Depreciación Muebles y enseres - planta distribuidora
417-C	Depreciación Muebles y enseres - Oficina Administrativa
418-C	Depreciación Muebles y enseres - Oficina de establo
502-C	Amortización de Gastos
503-C	Amortización de gastos ganado en desarrollo
504-C	Amortización de gastos varios di- feridos

1000

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS:

1001	Gastos de ganado en producción
01	Honorarios veterinario
02	Sueldos
03	Rayas vaqueros
04	Horas extras vaqueros
05	Vacaciones
06	Previsión social

- 07 Impuestos y derechos
- 08 Cuotas sindicales
- 09 Luz y Fuerza
- 10 Depreciación
- 11 Amortización
- 12 Conservación y Mantenimiento pab_lones y asoleaderos
- 13 Limpieza y fumigación
- 14 Medicina preventiva y curativa pa_ra ganado de ordeña
- 15 Pastura y forrajes para ganado de ordeña
- 16 Alimentos concentrados ganado de ordeña
- 17 Combustibles y lubricantes
- 18 Diversos

- 1002 Gastos salón de Ordeña:
 - 01 Sueldos
 - 02 Rayas trabajadores
 - 03 Horas extras trabajadores
 - 04 Vacaciones
 - 05 Previsión Social
 - 06 Cuotas Sindicales
 - 07 Impuestos y derechos
 - 08 Luz y Fuerza
 - 09 Conservación y Mantenimiento
 - 10 Fumigación y limpieza
 - 11 Depreciación
 - 12 Amortización
 - 13 Materiales de lavado
 - 14 Diversos

- 1003 Gastos de Planta Embotelladora:
 - 01 Sueldos
 - 02 Rayas trabajadores
 - 03 Horas extras trabajadores
 - 04 Vacaciones
 - 05 Luz y Fuerza
 - 06 Conservación y mantenimiento
 - 07 Materiales de lavado
 - 08 Tapones de aluminio
 - 09 Depreciación

10	Amortización
11	Faltantes de Leche
12	Combustibles y lubricantes
13	Cuotas Sindicato
14	Previsión Social
15	Impuestos y Derechos
16	Diversos
1004	Gastos de Planta lavadora de Envas <u>es</u> :
01	Sueldos
02	Rayas trabajadores
03	Horas extras trabajadores
04	Vacaciones
05	Luz y Fuerza
06	Combustibles y lubricantes
07	Conservación y mantenimiento
08	Materiales de lavado y desinfectación
09	Depreciación
10	Amortización
11	Cuotas Sindicato
12	Previsión Social
13	Impuestos y Derechos
14	Diversos
1005	Gastos de Distribución:
01	Sueldos
02	Rayas trabajadores
03	Horas extras trabajadores
04	Vacaciones
05	Comisiones
06	Impuestos y Derechos
07	Previsión Social
08	Depreciación
09	Amortización
10	Teléfono, Telégrafo y Correo
11	Luz y Fuerza
12	Combustibles y lubricantes
13	Materiales de Limpieza
14	Conservación y Mantenimiento
15	Hielo
16	Papelería y Artículos de escrito-

17	Materiales para análisis de leche
18	Diversos
1006	Gastos de Administración:
01	Sueldos
02	Horas Extras
03	Vacaciones
04	Honorarios
05	Impuestos y Derechos
06	Previsión Social
07	Teléfono, Telégrafo y Correo
08	Pasajes y Estacionamiento
09	Conservación y Mantenimiento
10	Combustibles y Lubricantes
11	Papelería y Artículos de Escritorio
12	Luz y Fuerza
13	Depreciación
14	Amortización
15	Cuotas y Suscripciones
16	Donativos
17	No Deducibles
18	Diversos

2000

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS:

2001	Ventas de Leche:
01	Litros a \$ 2.60
02	Litros a \$ 2.40
03	Litros a \$ 2.20
04	Litros a \$ 2.00
05	Litros a \$ 1.70
06	Litros a \$ 1.00
07	Litros a \$ -o-
2002	Ventas de Ganado Desechado:
01	Vacas Desechadas
02	Terneras Desechadas
03	Nacencias
04	Sementales Desechados
2003	Venta Desechos Industriales:
01	Aluminio

02	Vidrio
03	Diversos
2004	Otros Ingresos:
01	Recuperaciones
02	Bonificaciones
03	Descuentos
04	Diversos

b) Comentarios a las Cuentas Peculiares.

En este apartado sólo se tratarán aquellas cuentas que se han considerado estrictamente peculiares. De las demás no haremos mención porque su manejo y movimiento son iguales en todas las ramas de la Industria. Este trabajo no pretende ser un manual práctico para el ganadero, sino un auxiliar que pueda ayudarle en esta rama de la profesión que es la Contabilidad Ganadera.

A continuación se listan las cuentas que hemos considerado como peculiares:

- 1) Clientes por venta de leche
- 2) Almacenes
- 3) Inventarios de ganado
- 4) Depreciaciones
- 5) Ganado Desechado

1) Clientes por venta de leche

Esta cuenta de activo circulante representa la cobranza pendiente de realizar por las ventas. El Departamento de Distribución reporta diariamente las ventas realizadas y los depósitos efectuados en el Banco. Al corte del día, el departamento de distribución elabora un reporte de ventas por medio de una relación dada por los repartidores, misma que deberá checarsse con el importe del depósito que se hará al día siguiente.

La ficha de depósito y el reporte se remiten al Departamento de Contabilidad, el cual registrará los movimientos con los siguientes asientos contables:

b) Comentarios a las Cuentas Peculiares.

En este apartado sólo se tratarán aquellas cuentas que se han considerado estrictamente peculiares. De las demás no haremos mención porque su manejo y movimiento son iguales en todas las ramas de la Industria. Este trabajo no pretende ser un manual práctico para el ganadero, sino un auxiliar que pueda ayudarle en esta rama de la profesión que es la Contabilidad Ganadera.

A continuación se listan las cuentas que hemos considerado como peculiares:

- 1) Clientes por venta de leche
- 2) Almacenes
- 3) Inventarios de ganado
- 4) Depreciaciones
- 5) Ganado Desechado

1) Clientes por venta de leche

Esta cuenta de activo circulante representa la cobranza pendiente de realizar por las ventas. El Departamento de Distribución reporta diariamente las ventas realizadas y los depósitos efectuados en el Banco. Al corte del día, el departamento de distribución elabora un reporte de ventas por medio de una relación dada por los repartidores, misma que deberá checarsse con el importe del depósito que se hará al día siguiente.

La ficha de depósito y el reporte se remiten al Departamento de Contabilidad, el cual registrará los movimientos con los siguientes asientos contables:

Por las Ventas

Cientes por venta de leche (Sub-cuenta)	\$ _____	
Ventas de leche (Sub-cuenta)		\$ _____

Por los Depósitos

Bancos	\$ _____	
Cientes por venta de leche (Sub-cuenta)		\$ _____

2) Almacén

Aun cuando esta cuenta tiene en sí el mismo manejo que el de cualquier almacén, habrá que de terminar el tipo de valuación de inventarios que debe usarse.

Uno de los principios de contabilidad generalmente aceptados dice que "los inventarios se deben valorar al precio más bajo, sea de costo o de mercado, para poder encontrarnos en una situación estable y conservadora". Bajo este principio nos guiaremos para nuestras diferentes cuentas de almacén por ser elementos comprados en el mercado. Pero esta misma norma podría ser aplicable para nuestra Sub-cuenta Pasturas y Forrajes, siendo que ésta está formada de compras a proveedores (precio de mercado) y por la propia producción (precio de costo).

Como por lo general se trata de producción propia y nuestros precios de costo teóricamente son más bajos que los del mercado, nos inclinaremos a seguir el mismo principio que se adoptó para las anteriores, que será el valorar al precio más bajo, o sea el de costo, por ser lógicamente el de menor valor.

Corroborando lo anteriormente asentado, ca-

be aplicar otro principio contable de peso. Las utilidades se registran cuando se realizan, las pérdidas cuando se conocen.

Sólo se valuarán a precio de mercado cuando no pudiéramos determinar los costos, o bien cuando dichos costos fuesen superiores al precio de mercado, lo cual sucede rara vez, pero de acontecer sólo puede ocurrir una vez, ya que se buscarán y corregirán los defectos que hicieron incontestable la producción o bien, si no se pudiera corregir, dejaríamos de producir el artículo comprando con ventaja en el mercado esos mismos productos a precio más bajo que el de nuestros costos.

3) Inventario de ganado

Al igual que cualquier otro animal, el ganado vacuno desde su nacimiento hasta que se convierte en animal adulto capaz de realizar sus funciones, atraviesa por un período de desarrollo a través del cual va adquiriendo más y más valor en el mercado, de acuerdo con los alimentos proporcionados, cuidados y limpieza, medicinas, etc., hasta llegar al "Momento X", en el que termina el desarrollo y por lo tanto la posibilidad de aumentarle su valor en el mercado.

Este mismo valor se mantendrá estable durante algún tiempo, pero tenderá a bajar como consecuencia lógica de la menor posibilidad de vida, y también serán menores las probabilidades de que cumplan con sus funciones naturales con la misma calidad e intensidad. De ahí que su valor disminuya.

Por lo antes expuesto, se desprende que todos los gastos erogados desde su nacimiento hasta que el animal ha llegado a la edad que convencionalmente hemos llamado "Momento X", serán gastos que se deberán ir capitalizando por concentraciones provenientes de la cuenta Gastos Dife-

ridos Ganado en Desarrollo, debiendo hacerse los trasposos subsecuentes durante ese período de desarrollo natural en el cual aumentaron de valor. Después de esa edad "X" todos los gastos ya no se capitalizarán, sino que irán a los Gastos de Ganado en Producción (por ser el uso que se les da al llegar a la edad de adultos, edad "X") y subsecuentemente, los gastos irán a los Costos de Producción de leche.

Para mayor claridad, presentamos gráficamente la Distribución de Gastos, conforme a las etapas de vida del animal.

GASTOS

Se capitalizan 1er. Período	Reproducción 2o. Período	Producción leche 3er. Período
--------------------------------	-----------------------------	----------------------------------

Hembras

1er. Período. Desde su nacimiento hasta el momento "X".

2o. Período. Desde que deja de aumentar de valor hasta el primer parto. (Suspensión de producción).

3er. Período. Después del primer parto cuando ya forma parte de la gran maquinaria de producción de leche.

Machos

Los machos sólo tendrán los dos primeros períodos.

4) Depreciaciones y Reservas

No hay nada nuevo que exponer dentro de este renglón, sólo hacer la salvedad de que en las haciendas lecheras es mucho más prolongado el

uso que se le da al Activo Fijo depreciable, por lo cual resultan menos fuertes sus depreciaciones. El único renglón que sufre depreciación normal es la maquinaria y equipo y el equipo de transporte, así como las construcciones.

Reserva para agotamiento de vida

De ganado Vacuno.

Esta es una reserva que bien podría llamarse "Reserva para Depreciación de Ganado", pero no es un nombre muy conveniente, ya que las depreciaciones son aplicables al Activo Fijo y, sobre todo, porque en principio la palabra depreciación no pudo haberse tomado en cuenta para la aplicación de los seres vivos, debido a que la contabilidad Agrícola-Ganadera es de reciente creación, y por lo tanto aún no se han afinado sus partes ni se han podido generalizar los términos ni los sistemas.

Aunque la palabra agotamiento sólo es empleada para las industrias extractivas tales como minas, petróleo, bosques, etc. por considerar que el agotamiento corresponde a aquellos productos que el hombre no puede reponer, su función viene a ser la misma en Contabilidad, es decir, será aquella cuenta que registre la "Baja de valor debido al uso y tiempo del bien tangible".

Esta reserva tendrá aplicación desde el momento en que el animal entre en funciones de producción porque es el momento a partir del cual empieza el desgaste; a pesar de esto, el punto es un poco elástico ya que, por otro lado, su descenso de valor no empieza en el momento en que comienza a entrar en producción sino al contrario: en algunos casos el animal tendrá quizás más valor después de corroborar las esperanzas del establero al resultar un animal de alto registro, comprobando su alta y magnífica calidad como productor de leche, dato que no podemos co-

nocer hasta no saber su historia de producción - por medio de los registros.

Dados los puntos de vista, quedaría a juicio del contador la forma en que más convenga aplicar este agotamiento, ya que no se pueden establecer reglas generales para todos los casos, pues cada uno cuenta con problemas propios y distintos entre sí.

De ganado de Labor

El manejo de esta reserva para agotamiento de vida es muy similar a la anterior; el animal sufrirá una disminución de valor desde el momento en que llegue a la cúspide de su valor. De ahí en adelante, se irán corriendo los asientos de cargo a los costos correspondientes; con abono a dicha reserva. (Esto se hace en el caso de que se tengan los animales desde pequeños, por lo cual, con el transcurso del tiempo van adquiriendo más valor; si no, se irán afectando los costos directamente a la cuenta de gastos correspondiente). Se tomará en cuenta para el cálculo de reserva el valor de desecho que pueda tener.

5) Ganado desechado

En los establos es común dar de baja cierto tipo de vacas cuyas condiciones de salud y producción son deficientes, cuya manutención representa un sobre-cargo a los costos de producción; asimismo, son desechados los machos y hembras recién nacidos o en período de crecimiento que tampoco reúnen los requisitos mínimos de producción eficiente.

El ganado desechado es vendido a los rastro cotizándose por su peso. El movimiento contable de estas operaciones no puede elaborarse en negocios de gran importancia por lo impráctico que resultaría; en nuestra opinión, no conviene considerarle costo alguno, sino darle trata--

miento de "venta de desperdicio". En base a los convenios celebrados entre las Autoridades Fiscales y los Cuerpos Representativos de la Industria Lechera, los ingresos por este concepto están exentos, considerando que la pérdida sufrida al desechar el ganado productivo no deberá recargarse con impuestos.

En esta situación, la venta de ganado desechado produce el siguiente asiento:

101. CAJA		\$.....
o		
102. BANCOS		
2002. VENTAS DE GANADO		
DESECHADO		\$.....
01. Vacas Dese-		
chadas	\$.....	
02. Terneras De-		
sechadas	\$.....	
03. Nacencias	\$.....	
04. Sementales		
Desechados	\$.....	

3) FORMAS PARA REGISTRO Y CONTROL*

El operar una industria ganadera sin mantener registros es como tener un reloj sin manecillas. Se ve la actividad, pero no se pueden observar los resultados. Los registros proporcionan información para mostrar los puntos fuertes y débiles de la empresa lechera. Por supuesto - que los registros tienen verdadero valor sólo si se les estudia y analiza después de que han sido resumidos.

En un rancho se pueden presentar diferentes situaciones:

- Quizá haya un número reducido de vacas para obtener ingresos razonables del hato.
- Quizá todas las vacas sean de baja producción.
- Quizá algunas vacas sean buenas productoras, pero otras produzcan tan poco que conviertan en pérdida las ganancias de las primeras.
- Quizá los costos de alimentación sean muy altos, ya sea porque se está pagando un precio alto (indebido), o porque no se está administrando la cantidad apropiada de alimento a los animales.

En la pasterizadora pueden existir las siguientes circunstancias:

* Debido a que la pasterización tiene más control por ser operada por medio de máquinas casi en su totalidad, pondremos más atención en los registros y formas del rancho lechero.

- Quizá se venda lo suficiente, pero no se refleja en los resultados debido a las pérdidas en la misma venta.
- Quizá el proceso de embotellado sea correcto, pero puede haber otro más barato que se adapte mejor a un tipo determinado de empresas y mercado.
- Quizá las mermas sean pocas, pero se podrían reducir más.

De estas situaciones se desprende que en el rancho las formas y los registros se implantarán para evitar fugas, para incrementar la producción y bajar los costos; y en la pasteurizadora, se hará para ayudar a los Registros Contables, para agilizar y modernizar la producción. A su vez, dichos registros y/o formas servirán de comprobación para la creación de asientos contables.

Todo esto trae como consecuencia un mayor control interno, que a la vez dará como resultado un incremento en las operaciones, ya que al tener todo bajo control se podrá trabajar mejor, y cada departamento de la industria (rancho-planta) producirá a su máxima capacidad y con el mínimo de fugas.

Muchos ganaderos no guardan ningún registro en absoluto. Se atienen a su memoria para las partidas de ingresos y gastos. Esto no es satisfactorio. ¿Cuántos productores de leche recuerdan la cantidad que obtuvieron por su leche, o por los becerros y vacas que vendieron durante el año? Es muy probable que se olviden también de las cantidades de los gastos. ¿Cuántos ganaderos pueden recordar a fin del año lo que pagaron por alimentos, reparación de maquinaria, mano de obra, seguros, suministros y otras partidas de gastos? Quizá aun más importante: ¿Cómo sabrá un productor cuáles son las vacas que le proporcionan ganancias debido a su alta producción, y

cuáles son las que le hacen perder dinero durante el año?

Los registros ahorran todas las dificultades de "adivinar" en los negocios. La clase de registros que se van a llevar depende de la información que se desee conservar en el negocio. Ninguna forma de registro llevará el mismo propósito para todas las personas. Es de primordial importancia que los registros sean sencillos y sirvan a su propósito. Dichas formas deberán ser tan claras que, aun sin saber nada de contabilidad, se sepa cómo interpretarlas para sacarles el máximo provecho.

Las formas que presentamos a continuación son solamente sugerencias, ya que para adaptarlas a las condiciones de determinado negocio lechero, habrá que modificarlas de acuerdo a las exigencias propias.

REPORTE DIARIO DE PRODUCCION DE LECHE EMBOTELLADA RECIBIDA, Y VENTAS REALIZADAS

Existencia Inicial

En Planta Distribuidora	Lts.	
En Expendios	"	Lts.

Producción del día Recibida:

En Litros	Lts.	
En Cuartos	"	Lts.

Existencia Disponible Lts. -----

Menos:

Ventas y Mermas

Ventas:

Lts. a \$ 2.60	Lts.	\$.....
" " 2.40	"
" " 2.20	"
" " 2.00	"
" " 1.70	"
" " 1.00	"

Total Ventas Lts. \$.....

Mermas:

Rotos	Lts.
Análisis planta Distribuidora	"
Análisis lab. Asociación	"
Análisis lab. Salubridad	"

Total Ventas y Mermas Lts. ----- Lts.

Existencia Final Lts.

Observaciones:

Cajero

Recepcionista

Fecha

Administrador

Esta forma que se puede utilizar dentro de la planta y los diversos comprobantes y fichas de depósito bancario, son la base para que el Departamento de Contabilidad opere los asientos contables respectivos.

En este tipo de forma, se controla diariamente la producción embotellada remitida para su venta, el volumen vendido y su importe, así como la existencia final del día y las mermas sufridas.

RESUMEN MENSUAL DE PRODUCCION RECIBIDA EN LA PLANTA DISTRIBUIDORA

Fecha	No. de remisión	Litros recibidos	Suma progresiva de Lts. recibidos	Mermas	Neto
Día 1					
" 2					
" 3					
" 4					
" 5					
" 6					
" 7					
" 8					
" 9					
" 10					
" 11					
" 12					
" 13					
" 14					
" 15					
" 16					
" 17					
" 18					
" 19					
" 20					
" 21					
" 22					
" 23					
" 24					
" 25					
" 26					
" 27					
" 28					
" 29					
" 30					
" 31					
Sumas					

Fecha

Recepcionista

Administrador

Esta forma que se puede utilizar dentro de la Planta y los diversos comprobantes y fichas de depósito bancario, son la base para que el Departamento de Contabilidad opere los asientos contables respectivos.

En este tipo de forma está comprendido un resumen mensual del volumen de leche embotellada recibida por la planta distribuidora para su venta, la cual deberá verificarse contra las remisiones elaboradas por la planta embotelladora.

RESUMEN MENSUAL DE PRODUCCION RECIBIDA EN LA PLANTA DISTRIBUIDORA

Fecha	No. de Remisión	Litros Recibidos	Suma Progresiva de Lts. Recibidos	Mermas	Neto
Día 1					
" 2					
" 3					
" 4					
" 5					
" 6					
" 7					
" 8					
" 9					
" 10					
" 11					
" 12					
" 13					
" 14					
" 15					
" 16					
" 17					
" 18					
" 19					
" 20					
" 21					
" 22					
" 23					
" 24					
" 25					
" 26					
" 27					
" 28					
" 29					
" 30					
" 31					
Sumas					

Fecha

Recepcionista

Administrador

Esta forma que se puede utilizar dentro de la planta y los diversos comprobantes y fichas de depósito bancario, son la base para que el Departamento de Contabilidad opere los asientos contables respectivos.

En este tipo de forma está comprendido un resumen mensual del volumen de leche embotellada recibida por la planta distribuidora para su venta, la cual deberá verificarse contra las remisiones elaboradas por la planta embotelladora.

FORMA 1

INVENTARIO DE ANIMALES

Al principio del año		Al final del año	
Nombre o número del animal	Valor	Nombre o número del animal	Valor
1. _____	\$ _____	1. _____	\$ _____
2. _____		2. _____	
3. _____		3. _____	
4. _____		4. _____	
5. _____		5. _____	
6. _____		6. _____	
7. _____		7. _____	
Valor total	\$ _____	Aumento o disminución del inventario del ganado	\$ _____

Observaciones: _____

FORMA 2

INVENTARIO DE ALIMENTOS, ABASTECIMIENTOS, ETC.

Al principio del año		Al final del año	
C o n c e p t o	Valor	C o n c e p t o	Valor
1.	\$	1.	\$
2.		2.	
3.		3.	
4.		4.	
5.		5.	
6.		6.	
7.		7.	
	\$	Aumento o disminución del inventario	\$

Observaciones:

FORMA 3

REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS EN LA PRODUCCION DE LECHE

FECHA	G A S T O S		I N G R E S O S	
	CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

OBSERVACIONES:

FORMA 4

COSTO DE EDIFICIOS Y EQUIPO USADOS PARA LA PRODUCCION DE LECHE

NOMBRE DEL ARTICULO	N° de Artículos	Valor Promedio por Artículo	Promedio de Depreciación	Depreciación Total por año	Porcentaje usado en la producción de leche	Costo de Depreciación en la Prod. de leche
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						

OBSERVACIONES:

FORMA 5

RESUMEN DE PRODUCCION DE LECHE Y GRASA BUTIRICA EN EL AÑO POR CADA VACA

	Nombre o número de vaca	Nº de Lts. de leche producidos en el año	Análisis promedio de grasa butírica	Nº de Kg. de grasa butírica producidas en el año
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				

OBSERVACIONES:

FORMA 6

REPORTE DIARIO DE DISTRIBUCION DE LTS. DE LECHE

CAMIONES	LTS. CARGADOS		LTS. VENDIDOS		LTS. PERDIDOS		LTS. DEVUELTOS		T O T A L	
	Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$
N° 1										
N° 2										
N° 3										
N° 4										
N° 5										

OBSERVACIONES:

FORMA 1

Esta forma sirve como control del inventario de ganado dentro del rancho lechero. Asimismo es de gran utilidad para saber en una forma más objetiva el aumento o disminución de las diferentes clases de ganado.

Una vez valuados se obtiene el resultado entre el valor monetario al principio y al final del año, que redundará en la creación de un asiento contable afectando las cuentas complementarias de los inventarios para dejarlos valuados al final del ejercicio a un valor real, que concuerde con el inventario físico.

FORMA 2

En esta forma se detalla el inventario tomado de los diferentes tipos de alimentos para el ganado.

Esta se puede variar haciéndolo de tal forma que pueda ser utilizada para tener un control no nada más de los alimentos sino también de medicamentos, herramientas, accesorios, etc., para así evitar fugas en estos renglones al compararse las tomas físicas.

FORMA 3

Este registro se puede llevar diario, semanal, etc. según las necesidades, y nos muestra claramente los conceptos por erogaciones e ingresos realizados en la producción de la leche, y nos damos cuenta fácilmente en qué renglón o renglones existen anomalías o diferencias permitiéndonos modificar nuestro criterio en ese aspecto.

Este registro nos puede dar el costo de producción de la leche, ya que se conocen todos los factores que intervienen en la misma.

FORMA 4

Con este auxiliar se tienen en forma rápida y sencilla los cargos al costo de producción de la depreciación de los edificios y planta utilizada para la extracción y procesamiento de la leche, obteniéndose así, junto con los demás registros utilizados para el costo de la leche, un precio más real de producción.

FORMA 5

Este resumen nos muestra la producción láctea de cada vaca dando como resultado un conocimiento comparativo entre todas ellas, y en esta forma se conoce cuáles animales son de alto registro y calidad y cuáles representan un gasto innecesario por su baja productividad.

FORMA 6

Este reporte nos indica la cantidad de litros que salen diariamente en cada camión y en consecuencia la cantidad en distribución diaria.

Al final del día cada camión reporta los litros vendidos, los perdidos y los devueltos, que deberá checar con los que se le dieron a su partida.

La suma de los litros cargados deberá ser el abono al almacén de leche. A la vez, la de la columna de los litros vendidos deberá ser el abono a ventas del día, que checará con el depósito a Bancos del día siguiente por concepto de ventas.

La suma de los litros perdidos será el cargo a producción, para que sea absorbida por la misma.

Los litros devueltos, como resultante de las disposiciones sanitarias, deberán ser manda-

dos a cremerías, ya que la leche que se vende de be ser del día, por lo que la suma de la cuarta columna deberá ser el abono a ventas de litros a bajo costo, que deberá checar con el depósito - del día siguiente por concepto de estas ventas.

4) ESTADOS FINANCIEROS

Una vez que la Contabilidad ha registrado, clasificado y sintetizado los hechos de carácter económico-financiero sufridos por una empresa, se deberá exponer e interpretar esos hechos a través de los Estados Financieros, que son: ---
 "Aquellos estados numéricos periódicos que muestran un resultado sobre la situación financiera y económica de una empresa en un momento dado".

A. Balance.

El Balance nos mostrará en última instancia el patrimonio con que opera una empresa, clasificado en Activo, Pasivo y Capital, esto es, Inversiones (Activo) e Inversionistas (Pasivo y Capital), que nos permite determinar su capacidad de pago.

El Balance de una empresa productora y distribuidora de leche y forrajes, presenta características diferentes en alguna forma a las de cualquier otro tipo de negocio, por lo que solamente mencionaremos algunas de ellas:

- La inversión en ganado está sujeta a revalorización en cada ejercicio.
- Los activos diferidos por siembras requieren atención especial por las eventualidades propias de su naturaleza.
- En el caso especial de las empresas sujetas a precio de venta oficial, será necesario considerar períodos más largos de amortización y depreciación para ciertas inversiones y gastos.
- La liquidación de los Pasivos a corto y a largo plazo debe efectuarse a ritmo menos acelerado que en otra clase de industrias,

por lo que un movimiento retardado en estos renglones no significa necesariamente desequilibrio financiero.

- Los anticipos son fuente importante de aprovisionamiento para estas industrias, pero - deberán guardar proporción razonable con la capacidad de producción.
- Actualmente, los Balances de estas indus---trias para efectos fiscales no son muy im--portantes en virtud de los convenios cele--brados con las Autoridades Fiscales, que --los exime de la obligación de llevar conta--bilidad.

B. Estado de Resultados.

Este Estado, conocido también como de Ingresos y Egresos, nos presenta al negocio en movi--miento: ventas y gastos. Su lectura nos permite apreciar su capacidad de rendimiento en un perío do determinado de la empresa.

C. Estados Comparativos.

Estos son de gran importancia y ayuda para las industrias que se precien de llevar un buen Control Interno, ya que plasman en un solo docu--mento la situación financiera en varios períodos, circunstancia que muestra con verdadera claridad las modificaciones en los diferentes renglones.

La Administración de la empresa estará en - mejor situación de encauzar sus esfuerzos en be--neficio de la compañía, a la vista de las inter--pretaciones que pueda deducir con base a los Es--tados Comparativos.

Uniformidad de los Estados Financieros.

La presentación de los Estados Financieros debe conservar una consistencia y uniformidad -

determinadas, a fin de no provocar desconfianza al gran número de personas que esperan obtener información exacta y honesta de ellos, como son los accionistas, inversionistas, analizadores de seguros, acreedores, sindicatos obreros, etc.

A C T I V O P A S I V O

CIRCULANTE:

Bancos \$
 Caja
 Clientes por Ventas de Leche
 Otras Cuentas por Cobrar
 Deudores Diversos \$.....

Existencias de Alimentos para Ganado:

Concentrados \$
 Pasturas y Forrajes
 Silos \$.....

Inversiones en Ganado:

Inventarios de Ganado \$
 Menos Estimación Acumu. P/Agotamiento
 Inventario Ganado Lechero \$.....

ACTIVO FIJO:

Bodegas, Pabellones y Edificaciones \$
 Maquinaria e Implementos de Campo
 Maquinaria y Equipo de Establo
 Instalaciones y Equipo de Distribución
 Muebles y Enseres \$
 Menos Estimación Acumulada P/Depreciación \$.....

DIFERIDO:

Siembras de Forrajes Ciclo 19/19 \$
 Gasto por Amortizar
 Gastos Diferidos Ganado en Desarrollo \$
 Otros Gastos Diferidos \$.....

TOTAL ACTIVO: \$

A CORTO PLAZO:

Cuentas por Pagar \$
 Proveedores
 Acreedores Diversos
 Sueldos y Salarios por Pagar
 Impuestos por Pagar \$.....

A LARGO PLAZO:

Préstamos de Habilit. o Avío \$
 Créditos Refaccionarios
 Créditos Hipotecarios
 Cuentas por Pagar \$.....

DIFERIDO:

Anticipos de compradores de ganado desechado \$
 Anticipos de compradores de forrajes
 Intereses cobrados por anticipado \$

TOTAL PASIVO: \$.....

P A T R I M O N I O

CAPITAL:

Capital Social \$
 Menos: Capital Social no Suscrito
 Capital Social Suscrito \$.....
 Menos: Capital Social no Exhibido \$

Reserva Legal \$
 Reserva de Previsión
 Reserva de Reinversión \$.....
 Superávit por revaluación de Ganado \$
 Resultado de Ejercicios Anteriores
 Resultado del Ejercicio

TOTAL PATRIMONIO: \$

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$

..... DE 19... EN COMPARACION CON EL DEL -
 AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

VENTAS DE LECHE	19...	19...	Diferencias + (-)
Reparto a Domicilio	\$.....	\$.....	
Tiendas	
Cremerías	
Etc.	
	<u>\$.....</u>	<u>\$.....</u>	
Menos:			
Costo de Distribución	<u>.....</u>	<u>.....</u>	
UTILIDAD BRUTA:	\$.....	\$.....	
Menos:			
Costo de Producción Lechera	<u>.....</u>	<u>.....</u>	
UTILIDAD NETA:	<u>\$.....</u>	<u>\$.....</u>	
VENTAS DE FORRAJES:			
Alfalfa Verde	\$.....	\$.....	
Alfalfa Achicalada	
	<u>\$.....</u>	<u>\$.....</u>	
Menos:			
Costos de Producción de Forrajes	<u>.....</u>	<u>.....</u>	
UTILIDAD BRUTA:	<u>\$.....</u>	<u>\$.....</u>	
VENTAS VARIAS:			
Ganado Desechado	\$.....	\$.....	
Otros Ingresos	
	<u>\$.....</u>	<u>\$.....</u>	
Menos:			
Gastos de Administración	\$.....	\$.....	
Otros Gastos	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA:	<u>\$.....</u>	<u>\$.....</u>	

DESGLOSE COMPARATIVO DE COSTOS DE PRODUCCION POR DEPARTAMENTOS INCURRIDOS EN EL EJERCICIO TERMINADO EL.....DE.....19.....EN RELACION CON EL DEL EJERCICIO ANTERIOR.

	Ejercicio Pasado	Presente Ejercicio	Diferencias (-)
ESTABLO GANADO EN PRODUCCION:			
Salón de Or- deña			
Planta Embo- telladora			
Producción - de Forrajes			
 COSTO DE DIS-- TRIBUCION:			
Planta Dis-- tribuidora			
 COSTO DE ADMI- NISTACION GENE- RAL:			
Dirección y Control			
 OTROS GASTOS:			
	\$	\$	\$
	=====	=====	=====

Observaciones:

ESTADO COMPARATIVO QUE MUESTRA EL PROMEDIO DIARIO DE PRODUCCION EMBOTELLADA
 VENDIDA Y COSTO DE OPERACION POR EL EJERCICIO TERMINADO EL.....
 EN COMPARACION CON EL EJERCICIO TERMINADO EL

Ejercicio	Presente	Diferencias
Pasado	Ejercicio	
(días)	(días)	(-)

VOLUMEN DE PRODUCCION:

Producción Embotellada	Lts.
Producción promedio mensual	"
Producción promedio diaria	"

VOLUMEN DE VENTAS:

Producción Vendida	Lts.
Producción promedio mensual	"
Producción promedio diaria	"
Costo unitario de venta	\$

INGRESO BRUTO POR VENTA DE LECHE:

Venta total del ejercicio	\$
Venta Promedio mensual	
Venta promedio diaria	
Precio medio de venta alcanzado	

COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS:

Costo total del ejercicio	\$
Costo promedio mensual	
Costo promedio diario	
Costo unitario producción embotellada	

COSTO DE DISTRIBUCION:

Costo de Operación	\$
Costo promedio mensual	
Costo promedio diario	

COSTO DE PRODUCCION:

Gastos de establo ordeña	\$
Embotellado y forrajes	
Costo promedio mensual	
Costo promedio diario	
Costo unitario de producción	

CUATRO COMPARATIVO QUE MUESTRA EL PROMEDIO DIARIO DE PRODUCCION EMBOTELLADA, VENDIDA Y COSTO GENERAL DE OPERACION INCURRIDOS EN EJERCICIO TERMINADO EL -DE.....DE 19....., EN COMPARACION CON EL INMEDIATO ANTERIOR.

Ejercicio Anterior (días)	Presente Ejercicio (días)	Diferencia (-)
-------------------------------	-------------------------------	-------------------

VOLUMEN DE PRODUCCION:

Producción Embotellada	Lts.
Producción media mensual	"
Producción media diaria	"
Producción media por Vaca	"
(A) Producción media por trabajador"	

VOLUMEN DE VENTAS:

Producción vendida	Lts.
Producción media vendida	"
(B) Producción media por trabajador"	

INGRESO BRUTO POR VENTA DE LECHE

Venta promedio mensual	\$
Venta promedio diaria	"
(B) Ingreso promedio por trabajador	

COSTOS GENERALES DEL EJERCICIO

Costo del ejercicio	\$
Costo promedio mensual	"
Costo promedio diario	"
Costo promedio producción vendida	"
(C) Costo promedio por trabajador	
Precio medio mensual alcanzado	\$
Precio medio en el ejercicio	\$

Observaciones:

Notas:

- (A) Comprende trabajadores de las Secciones:
 - 1) Establo Ganado en Producción
 - 2) Salón de Ordeña
 - 3) Producción de pasturas y forrajes
- (B) Comprende trabajadores del Departamento de Distribución y Venta
- (C) Comprende el total de trabajadores Sección (A) y (B)

CAPITULO III

ASPECTO TRIBUTARIO

1.- COMENTARIOS

Comentar y situar la posición de las empresas productoras y distribuidoras de leche ante el fisco, dará como resultado ahondar sobre el criterio que las autoridades hacendarias han venido siguiendo para lograr una mejor distribución de la carga fiscal. Cabe hacer notar que es quizás en las actividades agropecuarias donde el cumplimiento riguroso de las obligaciones legales es más difícil por razones del medio. Sin embargo, los cuerpos colegiados de la Industria se han impuesto la tarea de orientar y convencer a sus asociados en el cumplimiento de las obligaciones relativas; por su parte, las autoridades fiscales también están cooperando a la solución de estos complejos problemas a través de convenios.

Asimismo, dicha actividad se encuentra afectada por reglamentos ya obsoletos, como el sanitario, del cual hablaremos en su oportunidad. Todo esto lleva a esta industria a un estancamiento, ya que aunque por un lado hay prestaciones que redundan en convenios hasta cierto punto ventajosos para los ganaderos, estos mismos se encuentran con obstáculos que frenan esa expansión tan necesaria y palpitante en la industria.

Se debe pugnar (esto es, los mismos ganaderos) por reglamentos y leyes afines con el curso y dinámica de la industria, para lograr en conjunción un mejoramiento que se reflejaría en beneficio para ambas partes (Fisco y Ganadero).

En los puntos siguientes, haremos referencia a cada una de las tribuciones fiscales a las que están sujetas las Industrias Lecheras.

2.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Las actividades ganaderas fueron gravadas - por primera vez en el año de 1921 en una ley impositiva conocida como "Ley del Centenario", cuya recaudación se destinaría al incremento de la marina mercante y la ampliación de puertos marítimos. Fue un impuesto que se pagó una sola vez en el mes de septiembre.

En el año de 1924 vuelve a gravarse la actividad ganadera conforme a lo dispuesto por la ley denominada "sobre sueldos, salarios, emolumentos y utilidades de las empresas" permitiendo por primera vez ciertas deducciones, como los gastos propios del tráfico a que se dedicara el contribuyente, quedando exentas las personas físicas dedicadas a la ganadería. Por consiguiente, sólo gravaba a las sociedades ganaderas establecidas conforme al código de 1889; hacía referencia, también por primera vez, a la tasa progresiva en razón al monto de los ingresos.

En 1925, puede afirmarse que nace la cédula III; esto es, se pretende más o menos establecer un régimen impositivo especial para la ganadería, fijando bases para determinar la "utilidad gravable", procurando dar un tratamiento fiscal diferente a la actividad pecuaria y a quienes se dedican a obtener ingresos de esta actividad. En el transcurso de 16 años, o sea hasta 1941, vinieron haciéndose diversas modificaciones a fin de adaptar mejor el impuesto a las diversas situaciones por las que atravesaron los ganaderos.

En el año de 1941, se reducen las siete cédulas de que constaba la ley de 1925, a sólo cinco; la ganadería pasó a la cédula I, lo que representaba considerarlos como dedicados a una actividad sustancialmente especulativa de tipo mercantil. Los problemas que se confrontaron por tal situación se hicieron patentes con las modificaciones hechas a la ley en el año de 1951, -

reduciendo en un 50% la tasa del Impuesto, y en 1953 se elaboró una nueva ley del Impuesto sobre la Renta que entró en vigor en 1954, con las siete cédulas originales de 1925; el capítulo agropecuario regresó a la antigua C-III. En esta -- ocasión la política impositiva tiende a incrementar no sólo la actividad ganadera sino también -- la agrícola, conservando el gravamen al 50%, así como modificando el 2% adicional, que se redujo al 1%, cubriéndose mediante la cancelación de -- timbres en el libro de facturas. Este anticipo podía ser considerado por los contribuyentes menores como pago definitivo, no así por los mayores, que debían presentar una declaración anual determinando la utilidad gravable. Esta a su -- vez, a opción del contribuyente, podía destinar parte o toda a la creación o incremento de reservas para reinversión, con la ventaja de que no -- causaría ningún impuesto.

Otra ventaja concedida a los causantes en -- C-III, consistió en permitir 30%, en vez de 10%, de deducción por depreciación de maquinaria si -- ésta era de origen nacional.

Las autoridades fiscales conscientes de la política de ayuda a las autoridades agropecua---rias, han venido celebrando convenios con los ga--naderos y avicultores a través de sus respecti---vas asociaciones, confederaciones y uniones.

El convenio celebrado con la industria le---chera, firmado en 1959 y prorrogado sucesivamen---te con vencimiento hasta diciembre de 1964, comprende actualmente las siguientes ventajas para los dedicados a la cría, producción, distribu---ción y venta de leche directa al público o a in---termediarios.

1. El impuesto se cubrirá a cuota fija por ca---beza de vaca lechera de vientre y compren---de:

Impuesto sobre la renta en C-III, tasa sobre

utilidades excedentes; impuesto sobre la -
renta C-IV, 1% para la enseñanza media y su
superior, técnica y universitaria, impuesto -
sobre la renta en C-VII (ganancias distri-
buibles).

2. Regularización fiscal de los productores de
leche por los ejercicios de 1961 y 1962.
3. Considerar como anticipos al impuesto anual,
los pagos por concepto de: C-III, C-IV y 1%
efectuados antes de la reforma y firma de -
la prórroga del convenio en vigor.
4. Exención del impuesto por venta de ganado -
lechero destinado al sacrificio en los ras-
tros.
5. Exención de impuestos sobre compra-venta en
tre productores de semovientes para explota-
ción o reproducción.
6. Exime a los productores asociados de la --
obligación de llevar libros de contabilidad
para efectos fiscales durante la vigencia -
del convenio. El convenio incluye a todos
los productores de leche asociados y exclu-
ye a los establecidos en ciudades y munici-
pios fronterizos.

En el año de 1965 las leyes del impuesto so-
bre la renta basadas en un sistema cédular, y -
que estuvieron vigentes durante aproximadamente
cuarenta años, cambiaron a una ley estructurada
bajo un sistema global que atiende fundamenal-
mente para fines del gravamen al sujeto que reci-
be el ingreso independientemente de la fuente -
que le dio origen. Dicha ley se compone de cua-
tro títulos que son:

- Título I.- Disposiciones preliminares.
Título II.- Del impuesto al ingreso global de
las empresas.

Título III.- Del impuesto al ingreso global de las personas físicas.

Título IV.- Del impuesto al ingreso de las asociaciones, sociedades civiles y de los fondos de reserva para jubilaciones.

En dicha reforma quedan gravadas las industrias ganaderas en el título II capítulo 1o.

Los ingresos que acumularon serán con base en el artículo 19, y serán por la diferencia entre los inventarios finales e iniciales de un ejercicio, cuando el inventario final fuere el mayor. Por otra parte, a las industrias ganaderas se les concedió un 40% del impuesto a pagar determinado en la tarifa del artículo 34.

Los que nada más realicen actividades ganaderas cubrirán como pago provisional el 1% de los ingresos que perciban y al efecto adherirán estampillas a las facturas que extiendan.

Las sociedades ganaderas que perciban ingresos por dividendos o utilidades no causaron impuesto (Art. 19).

Del año de 1965 al año de 1970 siguió en vigencia el pagar cuota fija total por cabeza de vaca lechera de vientre. Dicha cuota total comprende el impuesto al ingreso global de las empresas, el impuesto sobre productos de trabajo, 1% sobre remuneraciones al trabajo personal, e impuesto sobre productos o rendimientos del capital.

Para el año de 1971 los directivos de la confederación nacional ganadera obtuvieron de las autoridades hacendarias un tratamiento especial de tributación para sus miembros, que les permite de manera más sencilla y accesible cumplir con sus obligaciones fiscales.

Los ganaderos productores de leche pagarán al igual que desde 1959 por una cuota fija que cubrirá el impuesto al ingreso global de las empresas, el impuesto sobre productos de trabajo y 1% sobre remuneración al trabajo personal. En dicha cuota se registró un aumento en comparación a la que existía en el año de 1970; además los ganaderos dedicados a la explotación de ganado lechero, constituidos en forma de sociedades mercantiles, deben pagar el impuesto sobre productos o rendimientos del capital con una cuota adicional de \$ 2.00 por cada vaca de vientre.

Por cada cabeza de ganado vendida en el año de 1971 se paga una cuota fija que varía según la edad y el sexo de los animales. Esta cuota se paga mediante timbres fiscales adheridos a las facturas respectivas, prohibiéndose el endoso de facturas. Cabe hacer notar que se puede solicitar de la Oficina Federal de Hacienda la autorización de libros de facturas; asimismo, los ganaderos organizados en sociedades mercantiles deben pagar una cuota adicional y presentar una liquidación que comprenda las operaciones celebradas en el año de 1971.

Por lo que se refiere a la explotación de ganado lechero se han fijado dos tarifas distintas para los ganaderos productores de leche. En la primera se grava con cuotas más altas la explotación agropecuaria estabulada. Se establecen tributos más reducidos para la explotación de establo, es decir, deben pagar más los ganaderos que cuenten con terrenos de su propiedad o arrendados de los que obtengan pasturas para la alimentación del ganado lechero explotando en ese lugar, y están obligados a pagar menos los productores de leche que no cuenten con terrenos propios o ajenos de los que obtengan pasturas. Asimismo, si en unas mismas instalaciones se tiene en explotación conjunta vacas de vientre propiedad de causantes registrados individualmente, pero entre los cuales existen lazos familiares,

de amistad o comerciales.

Los impuestos a cargo de estas personas se calcularán aplicando sobre el total de animales en explotación la tarifa correspondiente, prorrateándose posteriormente el total del impuesto de terminado entre el número de vacas que tenga cada uno de ellos en lo particular. Queremos hacer notar que esta clase de explotación conjunta no estaba considerada en las bases de tributación de 1970.

Los productores de leche que tengan expen- dios ubicados en lugares distintos de los esta- blos, causarán por separado los impuestos que co- rrespondan.

Los ganaderos deberán cubrir las cantidades a su cargo a más tardar el día 31 de marzo de 1972 mediante una liquidación que presentarán an- te la Oficina Federal de Hacienda de su domici- lio. Dicha liquidación no será recibida si los ganaderos no obtienen de la unión y de la asocia- ción de que formen parte constancia de vaca de vientre que hayan estado explotando durante el año de 1971. Los ganaderos que se acojan a las bases tributarias están relevados de la obliga- ción de presentar declaraciones de impuesto so- bre la renta, de efectuar anticipos a cuenta de impuestos y de llevar libros de contabilidad para efectos fiscales federales durante el año de 1971.

3.- IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES.

El 9 de agosto de 1947 se publicó un decreto que ordenaba a todos los industriales y comerciantes de la República presentar en el mes de agosto de ese año, una declaración global del importe de sus ingresos brutos obtenidos durante el año de 1946, y el primer semestre de 1947, derivados del ejercicio del comercio y la industria, con excepción de los agricultores.

El objeto de este decreto era contar con datos reales y precisos para tratar de sustituir los diversos impuestos que gravaban la industria y el comercio conforme a la legislación del timbre, por uno solo que gravara los ingresos por ventas derivadas de los actos de industria y comercio, a fin de uniformar la imposición en el país, suprimir impuestos especiales que gravaban sobre las actividades mercantiles y establecer un impuesto sobre ingreso en función de las ventas comerciales.

Caracterizarían al nuevo impuesto su proporcionalidad, sus tasas diferenciales lo más reducidas posible y su repercusión en definitiva al consumidor; por otra parte, no se incluirían como objeto del impuesto aquellos ingresos producto de actividades comerciales o industriales -- afectas a un impuesto especial.

El 24 de diciembre de 1947 se presentó en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley Federal del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles, argumentando en su favor que hasta esa fecha la Ley del Timbre con tasa media del 15 al millar sobre el precio de venta, cuando era de \$ 20.00 o mayor, resultaba muy poco práctica; además se causaba el 10% adicional. Por otra parte, los fiscos materiales locales mantenían diversos gravámenes sobre el comercio y la industria, tomando bases diferentes, tasas diversas y procedimientos de recaudación variados; en algunas oca-

siones llegó a tomarse como base el capital en funciones de lucro sin tomar en cuenta la clase de giro.

Los sistemas impositivos operantes llegaron a ser sumamente molestos y con cargos adicionales muchas veces más onerosos que el propio impuesto. Los trámites de control local constituían verdaderos sistemas alcabalatorios constitucionalmente prohibidos desde 1857.

Tomando en cuenta la situación anterior, se promulgó el actual Impuesto Federal Sobre Ingresos Mercantiles, el cual grava los ingresos provenientes de:

Enajenación de bienes
Arrendamiento de bienes
Prestación de servicios
Comisiones y mediaciones mercantiles.

Considera como ingreso gravable toda percepción en efectivo, en bienes, en servicios, en valores, en títulos de crédito, en créditos en libros o en cualquier otra forma como resultado de las operaciones gravadas por la ley, si la entidad federativa en que se encuentra establecido el negocio y la Federación han celebrado convenio de coordinación para la administración y otros aspectos del impuesto federal sobre ingresos mercantiles, comprometiéndose dicha entidad a no establecer determinados impuestos en su jurisdicción. El impuesto se causa a razón del 18 al millar para la Federación y el 12 al millar para la entidad federativa, resultando un 30 al millar o 3%.

El artículo 18 de la Ley del I.F.S.I.M. establece las siguientes exenciones sobre los ingresos que se obtengan en los establecimientos que limitativamente enumera y que en forma exclusiva operen con los artículos propios de su ramo:

Molinos productores de harinas de trigo o de maíz, maquileros de nixtamal, expendios de tortillas y masa del maíz.

Fábricas de pan y panaderías; los ingresos por pasteles deberán llevarse por separado y no están exentas las galletas y pastas.

Carnicerías, pescaderías, mariscos, verdulerías y fruterías.

Lecherías y plantas pasterizadora de leche.

Están exentos también los pequeños comercios cuyo activo de mercancías no exceda de \$ 5,000.00, pequeños tallereres, aguas purificadas no gaseosas, no compuestas y las destinadas al riego. Incluye una lista limitativa de artículos comestibles considerados como básicos o populares, que abarca la leche natural, condensada, evaporada, deshidratada, rehidratada o enlatada.

Están exentos los ingresos provenientes de la venta de bienes de activo fijo de aportaciones de capital, enajenación de porciones en las sociedades de personas y de la distribución entre socios del haber social en las disoluciones de sociedades.

Otras exenciones del impuesto que marca la ley se refieren a los artículos de vestir más comunes en el pueblo. Por otra parte, grava únicamente el 50% de los ingresos provenientes de la enajenación de: comestibles o ingredientes destinados a la alimentación humana, grasas, etc.

El espíritu de la ley indica la intención del legislador de no gravar directamente los artículos alimenticios considerados como básicos, así como las operaciones mercantiles relacionadas con la producción de los mismos; sin embargo,

factores múltiples incrementan los costos de producción de la leche, entorpeciendo el desarrollo de la producción y venta de la leche considerada como de primera categoría sanitaria y propiciado, indirectamente, el consumo de las otras dos categorías sanitarias.

El legislador trata de dar a las actividades agropecuarias un tratamiento fiscal diferente, benévolo y fluido con el deseo de fortalecer las económicamente; por eso están exentos los ingresos que obtengan agricultores y ganaderos por venta de primera mano de los productos no industrializados, procedentes de sus ranchos, granjas, fincas agrícolas o ganaderas, con excepción de la enajenación de flores cultivadas, toros y novillos de lidia.

Así también concede exención sobre los ingresos provenientes del arrendamiento o venta de bienes inmuebles agrícolas o industriales.

4.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Sucintamente se enumeran algunas de las - - obligaciones y responsabilidades del patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, haciendo la salvedad de que los trabajadores agrícolas aún no están sujetos a este régimen, pero sí lo están todos los trabajadores y empleados de oficinas establecidas fuera del Estado y en lugares afectos por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para los fines del Seguro Social se considera como salario el ingreso total que obtiene el trabajador como retribución por sus servicios.

Cuando la retribución en dinero se estipule por semana o por mes se dividirá entre 7 o entre 30, según el caso, para determinar el grupo a - que pertenece el asegurado. Si además del salario en dinero, el trabajador recibe habitación o alimentación, se estima aumentado el salario en 25%; y si recibe alimentación y habitación se es tima aumentado en 50%.

Tratándose de trabajadores a destajo o comi sión, y en general de aquellos que reciben una - retribución cuyo monto es variable, se tomará co mo salario el promedio de las percepciones obte nidas en el año anterior en el lapso en que lo - haya hecho o en el que se estime probable.

Corresponde al patrón pagar las cuotas seña ladas para los trabajadores que sólo perciben el salario mínimo; igual obligación cuando se trate de aprendices.

Los patrones están obligados a llevar lis tas de raya y conservarlas durante los 5 años si guientes a la fecha de las mismas; en ellas se - harán constar los datos y menciones que establecen los reglamentos de la Ley y del Seguro So--- cial. No es requisito la formulación de listas

de rayas previas a la liquidación de sueldos, ni es indispensable la firma de aquéllas por parte de los trabajadores, siempre que existan documentos comprobatorios de las mismas.

El artículo 18 de la Ley del Seguro Social previene que para efectos de tal ordenamiento, - se considere salario el ingreso total que obtiene el trabajador como retribución por sus servicios, es decir, forma parte del salario cualquier prestación que se entregue a un trabajador a cambio de su labor ordinaria.

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, para fijar el importe del salario deben tomarse en cuenta tanto los pagos hechos por las cuotas diarias, como las gratificaciones y cualquier otra cantidad que se entregue a un trabajador a cambio de su labor ordinaria.

El artículo 29 de la Ley del Seguro Social obliga a los patronos a entregar al Instituto -- las cuotas patronales y las obreras, independientemente de que descuenten o no estas últimas de los salarios de los trabajadores; el artículo 30 de la Ley del Seguro Social faculta al patrón para hacer tal descuento.

De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Seguro Social y 1º del Reglamento sobre el pago de cuotas, el patrón pierde el derecho a descontar las cuotas obreras al cabo de 4 semanas, quedando sujeto a cubrirlas de su propio peculio. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley del Seguro Social, en caso de que el patrón o su representante no cumpla la obligación de llevar y conservar las listas de rayas, o no lo haga conforme a las prescripciones del reglamento respectivo o se niegue a facilitar las inspecciones que señala el Instituto, éste determinará los sujetos del seguro y los grupos de salarios que correspondan a los trabajadores, la clase y grado del riesgo en que la empresa deba cotizar y las

demás circunstancias relacionadas con la aplicación de esta ley con base de los datos de que puedan disponer.

El Instituto Mexicano del Seguro Social está obligado a otorgar, conforme a la Ley, las siguientes prestaciones:

- 1.- Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: a) Asistencia médico-quirúrgica, b) Servicios farmacéuticos, c) Aparatos de ortopedia, d) Hospitalización, e) Subsidios en dinero, f) Pensiones vitalicias para el asegurado, g) Aparatos de prótesis, h) Gastos de entierro e, i) Pensiones a los beneficiarios.
- 2.- Seguro de enfermedades no profesionales: -- Atención médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, tratamiento médico preventivo, casas de reposo para convalecientes, medicina preventiva, atención médica a domicilio, servicios especiales de curación, reeducación y readaptación, subsidios en dinero y gastos de funerales.
- 3.- Seguros de maternidad: Asistencia obstétrica, subsidios en dinero, ayuda para la lactancia y canastillas de maternidad.
- 4.- Seguro de invalidez.
- 5.- Seguro de vejez.
- 6.- Seguro de cesantía en edad avanzada.
- 7.- Seguro de viudedad.
- 8.- Seguro de orfandad.
- 9.- Pensiones a los ascendientes.
- 10.- Dotes Matrimoniales.
- 11.- Anticipos y préstamos a cuenta de pensiones.
- 12.- Arrendamientos de casas, y
- 13.- Difusión educacional: Centros de bienestar familiar.

5.- REGLAMENTACION SANITARIA.

Como ya se ha mencionado en diferentes apartados de este trabajo, el reglamento al cual está sujeta la Industria Lechera Nacional es obsoleto casi en su totalidad, y esto no es de ahora o de pocos años atrás, sino desde que fue promulgado en el Diario Oficial el día 8 de febrero de 1951; han sido presentadas peticiones y sugerencias a las autoridades para su mejoramiento y adaptación a la realidad nacional.

Dicho reglamento pretende una serie de disposiciones que, de darse efecto, pondrían a todos los ganaderos en una posición fuera de la ley. Y esto no es todo, ya que las autoridades, a sabiendas de lo anterior y pretendiendo no darse cuenta de lo que acontece, no hacen nada por remediar la situación.

Por esto, la Asociación Nacional de Productores de Leche Pura, A.C. por medio de sus directivos y en común acuerdo con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ha pugnado, y parece que sus esfuerzos han cristalizado, por un nuevo Reglamento Sanitario que, modificando el anterior y mejorándolo, sea ya no un obstáculo a los productores, sino por el contrario, un medio por el cual la producción se aumente cada día más.

A continuación se presenta, comentado en sus disposiciones principales, el reglamento sanitario vigente, no pudiéndose insertar en este trabajo el que está próximo a salir porque no se ha obtenido la autorización correspondiente.

Título:

Reglamento sobre Producción, Introducción, Transporte, Pasterización y Venta al Público de la Leche, en el Distrito, Territorios y Zonas Federales.

Capítulos:

- 1.- Disposiciones Generales y Definiciones.
 - 2.- Licencias Sanitarias.
 - 3.- Producción y Clasificación de Leche.
 - 4.- Edificio, Maquinaria y Equipo.
 - 5.- De la Higiene y Salud de los Trabajadores de la Industria Lechera.
 - 6.- Ordeña y Manejo de la Leche en el Establo.
 - 7.- Tratamiento de la Leche en las Plantas de Pasterización.
 - 8.- Venta de Leche.
 - 9.- Control Sanitario.
 - 10.- Disposiciones para Territorios y Zonas Federales.
 - 11.- Responsabilidades y Sanciones.
 - 12.- Artículos transitorios.
-
- 1.- Disposiciones Generales y Definiciones.- -
Aquí se aclara lo que se pretende hacer, cómo hacerlo y dónde hacerlo. Asimismo, se aclaran los términos que se utilizarán en el transcurso del Reglamento.
 - 2.- Licencias Sanitarias. Del artículo 11 al 19 se pretende dar el procedimiento para la obtención de Licencias para dedicarse a cualquiera de las actividades motivo de este reglamento. Se determina el modo de obtenerlas, los requisitos para ello y las causas de cancelación.
 - 3.- Producción y Clasificación de Leches. En el Artículo 20 al 21 encontramos los requisitos mínimos de la leche para ser considerada como tal:

- Proceder de animales sanos.

- Ser limpia, de olor y color natural.
- No contener pus, ni bacterias patógenas.
- Estar envasada según los requisitos.
- Llenar ciertas características físicas y químicas, entre las cuales están:

Densidad al 15° C.

Refracción a 20° C, no menos de 37 ni más de 39 grados.

Acidez (en ácido láctico) no menos de 1.4 ni más de 1.7 por mil.

Cloruros, no menos de 1.1 ni más de 1.5 - por mil.

Lactosa, no menos de 43 gramos por mil.

En este capítulo se encuentra también la clasificación de la leche para su entrega al público, y es:

- 1.- Leche certificada pasteurizada preferente (1a. Categoría).
- 2.- Leche certificada pasteurizada (2a. Categoría).
- 3.- Leche pasteurizada (3a. Categoría).

La Leche de la Categoría Sanitaria deberá reunir además los siguientes requisitos:

Grasa.- 34 grs. mínimo por mil (Gerber).

Sólidos no grasos.- No menos de 85 ni más de 89 por mil.

Bacterias.- No más de 100,000 colonias por c.c. ni más de 100,000 leucocitos por c.c.

Fosfatasa.- Negativa después de pasteurizada.

Temperatura.- No mayor de 10°C.

Pasteurización.- Inmediata después de ordeña.

Envasado.- Inmediato después de pasteurizada y no contener más de 30,000 colonias por c.c.

- 4.- Edificio, Maquinaria y Equipo. Aquí, del -

art. 27 al 36, se enuncian las disposiciones que afectarán a los establos, es decir, su ubicación, distribución, etc. Asimismo, se dan los departamentos mínimos con los que debe contar un establo productor de leche de 1a. Categoría Sanitaria, ya que los establos se clasifican de acuerdo con la clase de leche que producen.

De acuerdo con lo anterior, un establo de 1a. Categoría Sanitaria dispondrá de los siguientes departamentos, cuando menos:

- Departamento para estabulación de animales adultos.
- Departamento para estabulación de crías.
- Departamento para partos.
- Departamentos para enfermería.
- Departamento para depósito de concentrados.
- Departamento para manejo de leche.
- Departamento para servicio sanitario del personal.
- Patio para ejercicio del ganado.
- Patios de servicios.

Los establos podrán carecer del departamento para estabulación de ganado adulto cuando exista local destinado a la ordeña.

Del art. 37 al 44 trata de los requisitos de las plantas de pasterización, en donde estarán ubicadas, con qué contarán, y los departamentos de que constarán entre ellos:

- Recibo de leche.
- Tratamiento y envase.
- Lavado de botellas y utensilios destinados al manejo de la leche.
- Para maquinaria de refrigeración.
- Para provisión de vapor.
- Almacenamiento y embarque de leche envasada.
- Servicios Sanitarios para el personal.
- Patios de servicio.

El departamento de recibo de leche contará con los siguientes locales:

- Desembarque y toma de muestra de leche.
- Envase de la leche.
- Plantas de concentración; están a su vez los departamentos de:
 - Recibo de leche y laboratorio.
 - Enfriamiento de leche.
 - Para maquinaria de refrigeración.
 - Para provisión de vapor.
 - Para servicios sanitarios del personal.
 - Patio de servicio.

5.- De la Higiene y Salud de los Trabajadores - de la Industria Lechera. Del Art. 45 al 56 habla de un factor muy importante: la limpieza del trabajador de la industria, ya que si algo debe tener la producción de la leche es higiene. Aquí se nos plantea una serie de normas, requisitos, etc. que se deben llenar, como son:

Exámenes médicos periódicos.

No tener enfermedades transmisibles ni parientes con ellas.

Que en los establos sólo se alojarán - animales dedicados a la producción de leche.

Los animales enfermos se aislarán en - la enfermería cuidando de separar su - leche de la leche destinada al público, si su enfermedad fuese temporal.

En caso de que fuese definitiva serán sacrificados en un rastro autorizado, debiéndose comprobar esto a más tardar en 5 días.

Los animales destinados a producción serán sometidos a exámenes periódicos de:

Tuberculina (cada 6 meses)

Clínico General (cada 3 meses).

6.- Ordeña y Manejo de la Leche en el Establo. Este apartado comprende del Art. 57 al 67, y dispone la forma de traslado y ordeña higiénicamente. Se indica la clase de envases que se necesitan para el transporte de la leche para pasteurizarla y para distribuirla al público.

7.- Tratamiento de la Leche en las Plantas de Pasterización. Del Art. 68 al 70 se nos habla acerca de las plantas de pasterización. En el Art. 68 se encuentra la clasificación de las plantas:

- Plantas públicas de pasterización.
- Plantas privadas de pasterización.

Las públicas son las autorizadas para pasteurizar la leche de distintas procedencias -- aunque de la misma calidad sanitaria. Las privadas son las pasterizadoras ubicadas en el mismo establo, o que pasterizan -- leche producida en uno solo.

8.- Venta de leche. En el Art. 71 se previene que sólo podrá venderse para consumo público leche pasteurizada que llene los requisitos de los Art. 20 y 21.

Se reduce también la venta de leche al público únicamente a los expendios o centros comerciales que reúnan los requisitos exigidos por la Secretaría.

Cuando la venta se a a domicilio, deberá tener el repartidor su licencia respectiva, y debe transportarse la leche en vehículos autorizados.

Además, queda prohibido por el reglamento vender la leche en recipientes o depósitos abiertos. Estos deberán venir siempre cerrados como es exigido.

9.- Control Sanitario. Comprende del Art. 74 al 80, y nos habla de la cancelación de licencias a los establos que infrinjan alguna

de las disposiciones de este reglamento, en el momento del traslado de la leche a la pasterizadora.

Se da también la clasificación de la leche en malas condiciones:

- 1.- Leche adulterada. A la que se le quita algunos de sus componentes, o se le -- agrega otra sustancia.
- 2.- Leche alterada. La que ha sufrido modificación o transformación natural de -- sus componentes.
- 3.- Leche sucia. La que deja sedimento mayor que el permitido.
- 4.- Leche contaminada. La que tiene cuenta bacteriana superior a la permitida.

También se refiere este inciso a las visitas sanitarias.

10.- Disposiciones para Territorios y Zonas Federales.- En estos lugares se observarán las disposiciones de este reglamento con las modificaciones relativas (Art. 81 al 83).

11.- Responsabilidades y Sanciones.- Del Art. 84 al 88 se listarán los castigos y multas por desobedecer las disposiciones del Reglamento.

Empieza el apartado con las responsabilidades que se tienen, y quién las tiene acerca del traslado de la leche del establo a la planta pasterizadora, cuando llegue adulterada.

Cuando se ejerzan algunas de las funciones de este reglamento sin la licencia sanitaria correspondiente, se impondrá una multa de \$ 25.00 a \$ 2,000.00, sin perjuicio de que se recoja, destruya o inutilice la leche y se clausure el local.

Cuando se produzca leche sucia, alterada, o contaminada se multará:

- 1.- La primera infracción será de \$ 250.00 a \$ 500.00.
- 2.- La segunda infracción será de \$ 400.00 a \$ 2,000.00.
- 3.- La tercera y siguientes será de ----- \$ 2,000.00 a \$ 5,000.00 sin perjuicios de cancelar la licencia y el local.

En caso de leche adulterada:

- 1.- La primera infracción es de \$ 400.00.
- 2.- La segunda infracción o posteriores de \$ 2,000.00 a \$ 5,000.00 cancelando licencia y local.

Las demás infracciones al reglamento fluctúan de \$ 10.00 a \$ 5,000.00, en la cancelación temporal o definitiva de la licencia o el local.

- 12.- Artículos Transitorios. Dictaminar la fecha de vigor del reglamento, así como el tiempo de prórroga que se da a todos los ganaderos y pasterizadores para regularizarse. Asimismo, se enumeran los diferentes reglamentos que se derogan al salir éste.

6.- 5% PARA EL INFONAVIT.

A partir del 1° de mayo de 1972, según decreto oficial del 14 de abril del mismo año, se creó el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cual administrará el Fondo Nacional de la Vivienda y cuyas actividades están encaminadas dentro de una política integrada de vivienda y desarrollo urbano.

Dentro de dicho decreto quedaron sujetos los agricultores y ganaderos (aun cuando paguen el Impuesto sobre la Renta a cuota fija, por cabeza de ganado), a cubrir al INFONAVIT una aportación que será del 5% de los salarios ordinarios de los trabajadores a su servicio; cabe hacer notar que a la fecha de terminación de nuestro trabajo, la Confederación Nacional Ganadera estaba pugnando ante la S.H.C.P. para que dicha obligación se pague por medio de un convenio y se incluya en la cuota fija total que se paga por cabeza de ganado.

Los ganaderos dedicados a la explotación de ganado lechero constituidos en forma de Sociedades Mercantiles, y las plantas pasterizadoras deben liquidar las aportaciones al INFONAVIT, según lo establecido por la S.H.C.P.

C O N C L U S I O N E S

En la realización de este trabajo, en el - que hemos tratado de dar una visión clara, aun-- que somera, de la situación actual de la indus-- tría que nos ocupa, hemos encontrado ciertos pun-- tos sobre los cuales trataremos de concluir.

El principal punto es que actualmente el - rancho y la pasterizadora se encuentran separa-- dos, por lo que los problemas se agudizan en la forma expuesta durante el desarrollo del trabajo.

Otro punto sería que, debido al poco inte-- rés que se le presta a la industria por los moti-- vos mencionados con anterioridad, y para evitar los problemas inherentes, se sugiere llevar un - sistema contable, si no completo, por lo menos a base de registros y formas que, como no es com-- plicado ni costoso, representa un método de cono-- cer la constitución de cada renglón del negocio.

Debido a que las modernas técnicas agríco-- las para obtener adecuados rendimientos de forra-- je y pasturas en los cultivos son ya demasiado - complejas, se propone comprarlos ya que, aunque por la demanda aumentaría el precio, se compensa-- ría por el ahorro en los problemas que acarrea - el tener que producir personalmente el alimento del ganado.

Por otro lado, es tal la demanda de leche - para consumirse a causa del desarrollo demográfi-- co, que las autoridades administrativas deben - otorgar prestaciones y ayudar a esta industria - para evitar su estancamiento. Esa ayuda podría ser, permisos de importación de maquinaria, con impuestos arancelarios bajos o exención de los - mismos, permiso de asistencia técnica extranje-- ra, etc.

Dentro del aspecto tributario hemos encon--

trado que las autoridades en este caso han permitido convenios por medio de los cuales evitan preocupaciones y pérdidas de tiempo a los ganaderos, al dejarles pagar su impuesto a cuota fija, y anualmente. Dichas disposiciones permiten en esta forma que el ganadero pueda dedicarse a su negocio sin la preocupación del aspecto tributario fiscal, aunque esto repercute en omisión de obligaciones de terceros, por lo mismo que a los ganaderos no se les obliga a llevar contabilidad.

Un paso hacia delante es la creación de una planta pasteurizadora y distribuidora de leche, propiedad de los ganaderos pequeños afiliados a la Asociación Nacional de Productores de Leche Pura, A.C., que tienen establecido su rancho dentro de la cuenca lechera del Distrito Federal.

Esto nos lleva a pensar más en la creación de la Industria Lechera conjunta, es decir rancho y planta unidos, si no en un mismo local, al menos de un solo propietario, como lo vemos en la planta arriba mencionada, ya que con esta solución los costos bajarían invariablemente.

Volviendo al aspecto tributario, pero en esta ocasión tocando lo referente al reglamento sanitario, hemos observado que al fin se les ha hecho caso a los ganaderos y pasteurizadores, y en una fecha próxima se publicará el nuevo reglamento sanitario, el cual fue formulado por las autoridades sanitarias y los ganaderos mismos.

Dicho reglamento, según comentarios expresados por los propios directivos de Leche Pura, cumple en forma adecuada con la realidad de la Industria.

Se debe pugnar asimismo, por la inclusión definitiva de los trabajadores de campo dentro del régimen de seguridad social, aunque para el efecto se tenga que crear o modificar el reglamento, dada la situación económica del mismo.

Para concluir, el trabajo realizado nos ayudó a conocer una industria, que no ha podido florecer en la forma que debería por descuido o falata de interés por parte de sus integrantes y autoridades, pero agilizando sus registros y modernizando su producción en todos sus renglones, y ayudada por las mismas autoridades, llegará a ser una de las industrias más florecientes del país.

B I B L I O G R A F I A

- Manual de Contabilidad Agrícola Ganadera. Carlos Rhere.
- Prácticas Aprobadas en la Producción de Leche. Mortenson y Juergenson.
- Leche. Su Producción Higiénica y Control Sanitario. Mario Ramos Córdova.
- Introducción al Estudio de la Contabilidad y Control de los Costos Industriales. Cristóbal del Río González.
- La Leche. Su Producción y Procesos Industriales. Judkins y Keener.
- Problemas de la Industria Lechera Nacional. Mario Ramos Córdova.
- Contabilidad General. Maximino Anzures.
- Contabilidad Superior. Alejandro Prieto.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.
- Reglamento del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamentación Sanitaria.

Panorama Económico
(Revista Mensual).

Banco de Comercio, S.A.

Leche Pura (Revista
Bimestral).

Asociación Nacional de
Productores de Leche -
Pura, A.C.

Discurso pronunciado
ante la Asociación
Nacional de Ganaderos
Productores de Leche
Pura, A.C.

Miguel Martín del Cas-
tillo.

Organización Contable
para la Explotación
de un Rancho Lechero.
(Tesis)

De Sainz Trapaga Aja -
José.

Organización Contable
de un Rancho Contable.
(Tesis)

Gómez Gutiérrez J. Ma--
nuel.

FUENTES INFORMATIVAS:

Asociación Nacional de
Productores de Leche -
Pura, A.C.

Dr. Mario Ramos Córdova.

Asociación Nacional de
Ganaderos Productores
de Leche Pura, A.C.

C.P. Evelio Villarroel.
Miguel Martín del Casti-
llo.

Confederación Nacional
Ganadera.